

Opinión - Editorial

20

El país cuenta con un gran esfuerzo de la institucionalidad y el interés de la sociedad para responder a los colombianos más desprotegidos.



Gobierno y seguridad

5

EL DOBLE FILO DE LA MINERÍA:

Por un lado, una actividad organizada, que genera prosperidad, por el otro, un verdadero problema de orden público

Convivencia

10

EL MUNDO RURAL

Para el país, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448) puede ser un riesgo o una gran oportunidad



FOTO: JAVIER PIÑA - FLICKER.COM/PEOPLE/ADIDAX_15

GOBIERNO Y SEGURIDAD

La restitución de tierras contra el despojo y el abandono

La restitución de tierras, una de las políticas más importantes de la administración del Presidente Juan Manuel Santos, es la apuesta para consolidar la presencia del Estado en el campo e implica atacar de frente los factores que han generado el despojo y el abandono forzado de tierras. ► 6

Gobierno y seguridad

Más empleo, menos pobreza y más seguridad

La Prosperidad para Todos "será un hecho cuando les hayamos devuelto su tranquilidad, bienestar y dignidad a millones de víctimas de la violencia, del despojo y del desplazamiento", dice el Presidente Santos, al mencionar los avances de su Gobierno:

- Los homicidios bajaron en un 16%, el secuestro un 63% y la extorsión un 52%.
- Hemos intervenido más de 852 mil hectáreas de tierras
- Los soldados y policías capturaron a cerca de 8.300 miembros de grupos armados ► 2

Responsabilidad Social



Compromiso institucional

La Policía Nacional ofrece sus capacidades estratégicas, tácticas y operacionales al servicio de la protección y la seguridad del proceso de restitución de tierras y la lucha contra la minería ilegal. ► 23

Gobierno y seguridad

En 2011, Colombia tuvo la tasa de homicidios más baja de los últimos 26 años



RECONCILIACIÓN, FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO

La Prosperidad ha empezado a germinar

Después de 18 meses de Gobierno, las semillas de la Prosperidad Democrática están dando sus frutos: más empleo, menos pobreza y más seguridad para los colombianos.

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

En Colombia hemos comenzado a ver los primeros frutos de la Prosperidad Democrática. Han pasado más de 18 meses desde cuando asumimos el Gobierno y en ese periodo hemos podido sembrar semillas de paz y de bienestar que comienzan a obtener resultados en diferentes frentes, avanzando hacia las tres metas centrales que definimos desde un comienzo y que son el eje de nuestro Plan de Desarrollo: más empleo, menos pobreza y más seguridad.

Los logros alcanzados hasta ahora son apenas una parte de la tarea. El desarrollo de Colombia requiere de algo fundamental para que sea sostenible y permanente: la reconciliación de los colombianos.

La Prosperidad para Todos será un hecho cuando les hayamos devuelto su tranquilidad, su bienestar y dignidad a millones de víctimas de la violencia, del despojo y del desplazamiento. Precisamente, este año lo iniciamos con un reto histórico: la implementación de la Ley de Víctimas y de Restitu-

ción de Tierras, que es una verdadera revolución agraria –con la ley y no con las armas, como debe ser–, una deuda atrasada con los campesinos de Colombia para que regresen al lugar que les corresponde, a labrar la tierra que les pertenece.

Hemos dado pasos firmes en este sentido. Desde el inicio de nuestro gobierno hemos intervenido más de 852 mil hectáreas de tierras, de las cuales ya hemos adjudicado 831 mil –con título en mano– a más de 32 mil familias campesinas. Esas entregas corresponden a tierras baldías, a predios sobre los cuales restablecimos los derechos de propiedad a favor de los desplazados; a resguardos indígenas que constituimos o ampliamos, y a títulos colectivos de comunidades negras.

El desafío que tenemos por delante es restituir –por vía judicial– millones de hectáreas a aquellos campesinos que fueron expulsados de sus parcelas. En ese propósito no estamos solos. Junto con la Rama de la Justicia estamos en el proceso de capacitación de Jueces de Restitución, quienes tienen la misión de estudiar y fallar –en un máximo de cuatro meses– las solicitudes de los campesinos despojados.

La base de este nuevo amanecer que está viviendo Colombia es, sin duda, la seguridad. **Y todos y cada uno de los logros que hemos alcanzado, se los debemos al trabajo disciplinado e incondicional de nuestra Fuerza Pública.**

Respaldo

Vamos por buen camino, pero hay amenazas latentes por parte de los enemigos de esta reconciliación nacional. Allí tendremos todo el apoyo de la Fuerza Pública y el papel de la Policía Nacional será fundamental. Hoy, los colombianos tienen la tranquilidad de contar con la presencia de nuestros policías en el 100% de los municipios del país.

Ellos, incluidos los carabineros que custodian los campos de esta patria –patrullando veredas y zonas aisladas–, son una garantía de acompañamiento permanente para los colombianos a lo largo de todo el territorio. A las víctimas debemos protegerlas, cuidarlas y velar porque tengan condiciones de seguridad que les permitan reclamar sus derechos y acceder a ellos.

Minería ilegal

En esta publicación también se ha querido abordar la respuesta estatal frente a la minería ilegal. Hemos comprobado la participación de las FARC y de las bandas criminales en este negocio sucio, como medida de escape para financiar sus actividades criminales y como consecuencia de los con-

tendientes golpes que le hemos propinado al narcotráfico.

Este panorama no sólo ha motivado extorsiones a los mineros que trabajan en la legalidad, sino que también ha implicado daños nefastos para nuestro medio ambiente. Es por eso que la minería ilegal se ha convertido en un objetivo de alto valor para nuestro gobierno.

La Policía Nacional asumió el liderazgo en la protección del patrimonio minero del país, por intermedio de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, con el fin de proteger los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. Su trabajo ha conducido a la ejecución de importantes operativos tendientes a controlar y a contrarrestar las actividades de explotación ilícita de yacimientos, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas, el Servicio Geológico Colombiano, el IDEAM, la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación.

Tan solo el año pasado cerramos 285 minas de operación ilegal (269 más que en 2010) y fueron capturadas 1.267 personas asociadas a esta actividad (878 más que el año inmediatamente anterior). Apenas en lo corrido de este

“

Los logros alcanzados hasta ahora son apenas una parte de la tarea. **El desarrollo de Colombia requiere de algo fundamental para que sea sostenible y permanente: la reconciliación de los colombianos**

año, ya han sido capturadas 200 personas.

En sintonía con este desafío, además, creamos una nueva institucionalidad minera, a finales del año pasado. En ese esquema entró a operar el Vice-ministerio de Minas y una Oficina de Asuntos Ambientales y de Comunidades, así como la Agencia Nacional Minera. A partir de esa reforma nos hemos propuesto tener una minería responsable con el medio ambiente y respetuosa con las comunidades que viven en su entorno, además de fortalecer asuntos de seguimiento, control y seguridad para quienes trabajan en este sector.

Fuerza pública

El trabajo de nuestra Fuerza Pública toca cada fibra de la sociedad colombiana y es condición necesaria para el buen desarrollo de la economía. Debemos inmensa gratitud a los soldados y policías de Colombia por cada éxito alcanzado. Tan solo el año pasado –gracias a ellos– registramos la tasa de homicidios más baja de los últimos 26 años. Durante los 18 meses de nuestro gobierno, los soldados y policías de esta patria han capturado a cerca de 8.300 miembros de grupos armados y han presionado la desmovilización de otros 2.500, es decir, un total de 10.800 hombres que dejaron de incidir negativamente en los indicadores de violencia.

Para no ir muy lejos, las cifras siguieron siendo favorables en enero –en comparación con el mismo mes del año pasado–: los homicidios se redujeron en un 16%, el secuestro bajó 63% y la extorsión disminuyó en 52%.

Semejantes esfuerzos y buenos resultados en materia de seguridad –que vienen dándose desde el gobierno anterior– han sido una especie de campo abonado en el que hemos podido sembrar semillas de Prosperidad que han comenzado a germinar. Eso se ve reflejado en noticias tan buenas como los 1,9 millones de nuevos empleos que se han creado, así como el récord de las exportaciones y de la inversión extranjera que tuvimos el año pasado.

Todos y cada uno de esos logros se los debemos al trabajo disciplinado e incondicional de nuestra Fuerza Pública. La base de este nuevo amanecer que está viviendo Colombia es, sin duda, la seguridad. Sin ella lo demás no puede fluir, porque se trata de un principio esencial de cualquier pueblo que tenga aspiraciones de progreso. Y Colombia, hoy más que nunca, está decidida a progresar. Prueba de ello son los frutos de esa Prosperidad para Todos que hemos empezado a cosechar.

El Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT) ha impulsado 50 mesas de trabajo en temas de prevención y seguridad



SECTOR DEFENSA CON LAS VÍCTIMAS

La restitución de tierras es una cruzada contra la ilegalidad

El Gobierno Nacional adoptó medidas tendientes a garantizar la integridad de los legítimos reclamantes antes y después del proceso de restitución.

Doctor Juan Carlos Pinzón
Ministro de Defensa Nacional

Como lo afirmó el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, hoy más que nunca tenemos claro que la restitución de tierras es una cruzada contra la ilegalidad.

El éxito de la restitución de tierras y la garantía de la seguridad de las víctimas y los legítimos reclamantes de las propiedades usurpadas y despojadas, permite privar a los grupos ilegales, bandas criminales y mafias de toda estirpe, de importantes recursos dedicados a la acción criminal.

La delincuencia no ha escatimado esfuerzos para entorpecer la restitución. Haciendo frente a estas amenazas el Gobierno Nacional adoptó medidas tendientes a garantizar la integridad de los legítimos reclamantes antes y después del proceso de restitución. Estableció la implementación de las medidas para ofrecer las condiciones necesarias en términos de seguridad pública para llevar a cabo con éxito el proceso, así como el desarrollo de los programas de protección integral a los líderes que participan en él.

Esta responsabilidad es compartida por el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por

intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas.

Inteligencia
El Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública, en cumplimiento de sus funciones ajustadas al ámbito de la seguridad y defensa, ha impulsado mecanismos institucionales para hacer frente a las amenazas de seguridad del proceso a través del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras -CI2RT-. Este modelo actúa de manera armónica y en coordinación interinstitucional, articulando esfuerzos de inteligencia y análisis estratégicos para la toma de decisiones en materia de protección y neutralización de acciones criminales y sus autores.

“

La restitución de Tierras es un reto que **demandará el esfuerzo de todo el Estado y que requiere de la mayor participación de las víctimas, la ciudadanía y todos los sectores sociales.**

El Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras -CI2RT-, bajo la Secretaría Técnica de la Policía Nacional, ha impulsado el desarrollo de 50 mesas de trabajo en las cuales se han generado mapas de prevención y seguridad que han sido fundamentales para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional. De igual forma, se ha implementado gradualmente una hoja de ruta que permite el despliegue institucional del accionar del CI2RT en el territorio nacional donde la restitución y las víctimas lo requieran, incluso en los lugares más apartados de la geografía colombiana.

El esfuerzo institucional del Ministerio de Defensa responde a lo consagrado en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual establece que el proceso de restitución se debe adelantar de manera progresiva y gradual, es decir, que el proceso se debe ir activando por regiones en la medida en que se cumplan los criterios de seguridad, densidad histórica del despojo y condiciones para el retorno, hasta cubrir la totalidad del territorio dentro de un término definido. Este análisis de condiciones que está a cargo del CI2RT, es determinante para garantizar los derechos de las víctimas y las condiciones para el normal desarrollo del proceso.



Mujer...

Respetar tus derechos es deber de todos los Colombianos

Denuncia el maltrato
123 - 018000 910 600



Prosperidad para todos

Gobierno y seguridad

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras busca reducir las injusticias y la desigualdad social por medio de la reparación económica y moral de las víctimas

PARA REDUCIR LAS INJUSTICIAS Y LA DESIGUALDAD

Restitución de tierras: instrumento para la paz

El concepto de justicia involucra el concepto de reparación, la reparación conduce a la justicia y la justicia conduce a la paz.

Juan Carlos Esguerra Portocarrero
Ministro de Justicia y del Derecho

El Secretario General de las Naciones Unidas ha sostenido que la Justicia Transicional "abarca toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación".

Por su propia naturaleza, el concepto de justicia involucra necesariamente el concepto de reparación, más aun tratándose de conflictos armados y las graves secuelas que estos infligen a la población civil. Se entiende, entonces, que la reparación conduce a la justicia y la justicia conduce a la paz.

El esquivo balance entre estos tres conceptos –reparación, justicia y paz– dentro de un modelo de justicia transicional debe comprender, según estándares internacionales, cada uno de los siguientes mecanismos: medidas de juzgamiento de los crímenes cometidos; búsqueda de la verdad y construcción de la memoria histórica; reparación inmaterial y material de las víctimas; reformas de carácter institucional para garantizar tanto la gobernabi-



lidad como la confianza en las entidades del Estado; garantías de no repetición del conflicto; y, especialmente en el caso colombiano, reconciliación plena entre los actores armados y civiles para lograr el fin del conflicto.

El conflicto interno en Colombia se ha propiciado y

acentuado en gran medida por dos factores sustanciales: por un lado, las grandes brechas de injusticia e inequidad social y, por el otro, la desatención a los clamores de las víctimas. La Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras, así como sus normas reglamentarias, atacan estos

dos frentes de manera simultánea, ya que buscan reducir las injusticias y la desigualdad social por medio de la reparación económica y moral de las víctimas. De esta forma, se reconoce que las víctimas –en su gran mayoría, personas en estado de pobreza extrema, desplazadas y desempleadas– son



las personas más vulnerables de nuestra sociedad y que la reparación de sus daños contribuirá a evitar que las causas endógenas del conflicto se perpetúen en el tiempo.

Es aquí donde la restitución de tierras cobra particular importancia. Devolver las tierras despojadas a las víctimas no solo constituye una de las medidas de reparación integral, sino que además busca solucionar una de las principales causas del conflicto, a saber, la lucha por la tenencia de la tierra y sus deplorables efectos, incluido el desplazamiento forzado.

Así las cosas, de la implementación efectiva de la Ley 1448 depende la construcción de un puente hacia la reconciliación, sobre la base de la verdad y la reparación para las víctimas. Y aunque es posible que la Ley 1448 no acabe con el dolor que ocasionó la barbarie del conflicto, su implementación ciertamente ayudará a sanar las heridas que la indolencia y la injusticia social han mantenido abiertas por casi cincuenta años.

El reto ahora es hacer realidad este anhelo de reparación, justicia y paz. Solo así forjaremos un nuevo modelo de país, que parta de haber saldado la inmensa deuda que todos los colombianos tenemos con nuestros muertos, con su memoria y con sus vidas y sus hijos.

“

La Ley 1448 de 2011 reconoce que las víctimas son las personas más vulnerables de nuestra sociedad y que la reparación de sus daños contribuirá a evitar que las causas endógenas del conflicto se perpetúen en el tiempo.

Hasta que no regrese el último nuestro corazón seguirá cautivo



SARGENTO MAJOR
CESAR AUGUSTO LASSO
01/11/1998



SARGENTO PRIMERO
JOSÉ LIBARDO FORERO
10/07/1999



SUBCOMISARIO
LUIS HERNANDO PEÑA
01/11/1998



INTENDENTE JEFE
JORGE TRUJILLO SOLARTE
10/07/1999



INTENDENTE JEFE
CARLOS JOSÉ DUARTE ROJAS
10/07/1999



INTENDENTE JEFE
WILSON ROJAS MEDINA
10/07/1999



INTENDENTE JEFE
JORGE HUMBERTO ROMERO
10/06/1999



AGENTE
ROBERT HERNÁN GUAQUEZ
27/05/2003

¡Libérenlos ya!



Usted y su Policía
Todos con el mismo corazón.

Prosperidad para todos

En 2011 se realizaron 96 operativos contra la explotación ilícita de yacimientos mineros en el país

UN GRAN RETO DEL ESTADO COLOMBIANO

Hacer frente a la explotación ilícita de minerales

En el país existen dos minerías: una organizada, que genera prosperidad para el país, y otra ilícita, que se ha convertido en un problema de orden público.

Mauricio Cárdenas
Santamaría

Ministro de Minas y Energía

La actividad minera en Colombia está llamada a generar más prosperidad para todos los colombianos y sobre ese objetivo nos hemos propuesto diferentes tareas, las cuales empezaron por ponerle orden a un sector que está en pleno desarrollo.

Si bien existe una minería formal y organizada, que genera regalías, paga impuestos y aporta recursos a las finanzas del Estado, existe también una minería ilícita sobre la que hemos caracterizado dos mundos que merecen tratamientos diferentes. Por una parte están los mineros informales a los que debemos ayudar a legalizarse, pero por otro lado, hemos identificado una minería a la que el término ilegal le queda pequeño: debemos llamarla minería criminal.

Por años, el país ha convivido con mineros que ejercen una actividad tradicional, de sustento y a pequeña escala, pero con una reconocida carencia tecnológica, lo que hace su trabajo inseguro, poco rentable e insostenible ambientalmente. Ese minero tradicional lo que está buscando es formalizarse y nuestra función como Estado es ayudarlo.

Pero vale la pena revisar qué ha pasado hasta ahora: por lo general, los intentos que se han hecho en el país sobre formalización minera han fracasado. La cota que se le exige al minero informal para pasar a la legalidad es muy alta. Un ejemplo: se le pide documentación financiera y comercial que demuestre su actividad en los últimos diez años, un requisito que le resulta muy difícil cumplir. Por esa razón, vamos a flexibilizar las condiciones y facilitar el paso a la minería formal y para eso debemos contar con el nuevo Código de Minas.

Para el Gobierno Nacional es claro que si queremos generar más prosperidad para todos los colombianos, debemos facilitar la migración de los mineros informales hacia la formalidad, pues se trata de personas que se han dedicado a una minería tradicional, que no tienen vínculos con las organizaciones criminales, que están buscando un sustento digno de vida y que esperan que el Estado los apoye, no solo entregándoles un título minero, sino al mismo tiempo, ayudándoles con financiamiento para mejorar sus estándares operativos.

Pero el Estado colombiano también tiene el reto de enfrentar a la minería criminal, la



“

Si queremos generar más prosperidad para todos los colombianos, **debemos facilitar la migración de los mineros informales hacia la formalidad**

cual ha crecido de manera significativa en los últimos años, acabando con el medio ambiente y financiando con sus recursos al terrorismo. Es por esa vía que se está creando un verdadero problema de orden público en el país.

Esa minería criminal tiene muchas similitudes con el narcotráfico, por lo tanto debemos tratarla de manera análoga como se enfrenta al narcotráfico. Ese tratamiento implica contar con facultades legales más robustas para destruir la maquinaria en los sitios en donde está operando.

Está comprobado que incautar o desmovilizar la maquinaria y los equipos que utiliza la minería criminal no es suficiente, hay que destruirlos. El nuevo Código de Minas y la reforma al Código Penal deberá dotar de seguridad jurídica a la Fuerza Pública para realizar los operativos e incautar equipos en la explotación ilícita de minerales.

Acciones

Pero en lo que llevamos de Gobierno no nos hemos quedado quietos y es gracias a la labor de la Fuerza Pública que



se ha logrado enfrentar a la minería criminal que tanto daño le hace al país. Bajo el marco de un convenio que inició en el 2007 y que se ha renovado en diferentes oportunidades, entre la Policía Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente, Vivienda

y Desarrollo Territorial; la Fiscalía, la Procuraduría e Ingeominas (hoy Servicio Geológico Colombiano), se ha hecho control integral a la ilegalidad.

En el 2010 se realizaron 78 operativos en los departamentos de Chocó, Córdoba y Antioquia. Además se capacitaron

1.714 funcionarios entre alcaldes, equipos de gobierno, autoridades regionales y servidores públicos en 25 departamentos, sobre las competencias de cada entidad frente al sector minero y específicamente, en asuntos relacionados con el aprovechamiento ilícito de minerales.

En el 2011 también se hicieron capacitaciones a autoridades locales en aspectos ambientales, mineros, penales y de regalías. Así mismo, con el acompañamiento de la Fuerza Pública, el año pasado se hicieron 96 operativos contra la explotación ilícita de yacimientos mineros en Tolima, Valle, Córdoba, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca y en los departamentos de la Orinoquía y la Amazonía colombiana.

Las acciones adelantadas contra la explotación ilícita de minerales continuarán con todo el andamiaje del Estado. En el Ministerio de Minas y Energía tenemos claro que es necesario aunar todos los esfuerzos posibles para hacerle frente al fenómeno de la minería criminal. Este objetivo implica actuar desde la adopción de normas que den seguridad jurídica a nuestros policías y soldados.

Gobierno y seguridad

En Colombia, gran parte de la tenencia de la tierra en el campo es informal: de las tierras presuntamente despojadas y abandonadas la informalidad supera el 50%



FOTOS: ARCHIVO EL TIEMPO

SEGURIDAD, JUDICIALIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

Retos de la restitución de tierras en Colombia

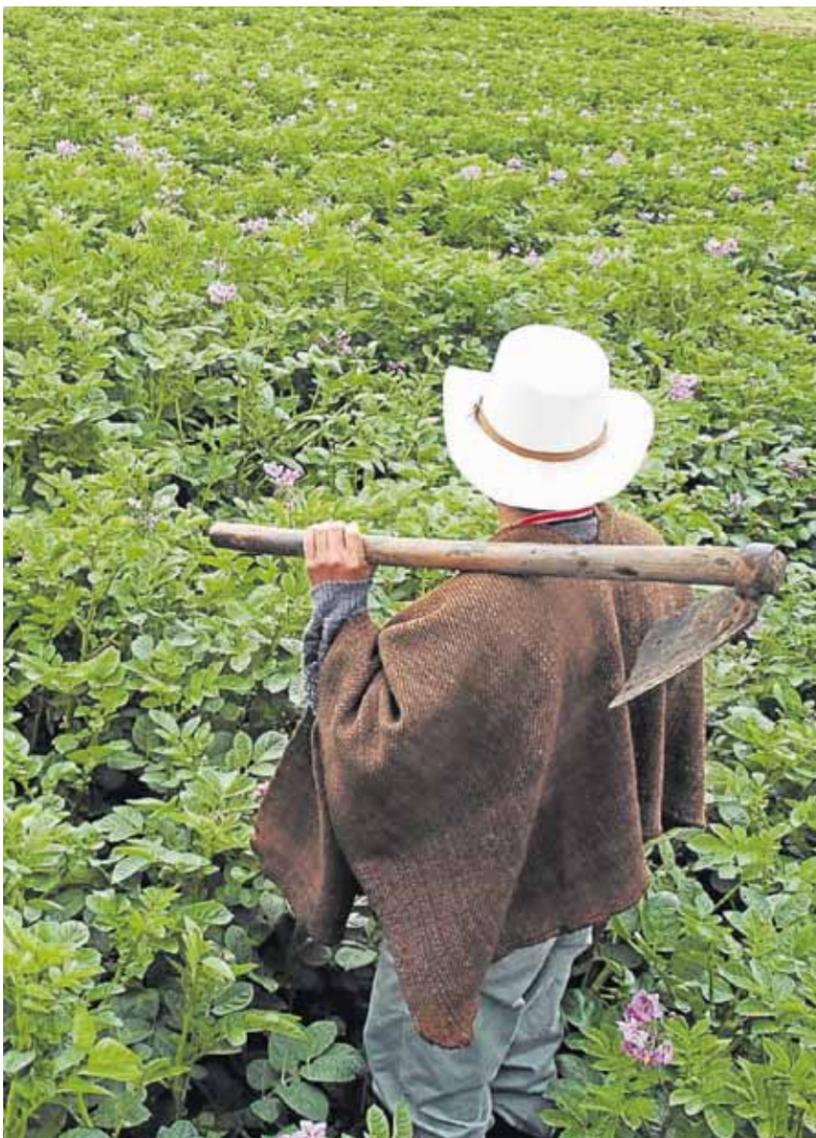
Para garantizar una restitución de tierras segura, el Estado tiene que atacar los principales factores que han generado el despojo y el abandono forzado de las tierras.

Doctor Jesús Ricardo Sabogal

Director General Gestión de Restitución de Tierras de Desplazados

La restitución de tierras es una de las políticas más importantes de la administración del Presidente Juan Manuel Santos. Devolver las tierras despojadas y abandonadas forzosa-mente a las familias afectadas, permitirá a la población recuperar sus posesiones y asegurar la soberanía del Estado mediante los títulos de propiedad. Con ello se garantiza que pequeños, medianos y grandes propietarios, víctimas del despojo y abandono forzado, reclamen sus predios. Sin embargo, la restitución solo será exitosa si logran confluir tres factores: seguridad, judicialización a despojadores y presencia de todas las instituciones y del sector privado en las zonas restituidas.

La mayor parte de la tenencia de la tierra en el campo es informal. De las tierras presuntamente despojadas y abandonadas la informalidad supera el 50%. Es decir que menos de la mitad de la población que perdió sus tierras tenía justo título sobre las mismas. Ocupantes en baldíos de la nación y poseedores sobre predios de propiedad privada se encuentran en esta situación. Por otro lado, los mayores afectados por el despojo han sido los pequeños propietarios, sin embargo, medianos y grandes propietarios también



fueron víctimas de la violencia. En consecuencia, la política de restitución no es la afrenta a la propiedad legítima y legal sino la afrenta a la ilegalidad que facilitó el despojo.

Seguridad

La Unidad de Restitución de Tierras creada en la Ley 1448 de 2011 será el órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados. Será la encargada de diseñar, administrar y conservar el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución, identificar física y jurídicamente los predios que no cuenten con información catastral o registral y tramitar ante las entidades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados.

En países que han superado el conflicto armado la restitución de tierras ha tenido lugar en escenarios de post conflicto caracterizados por la desmovilización y dejación de armas de los grupos que generaron la victimización. En Colombia, todavía hay grupos armados ilegales responsables de haber despojado a la población.

Por ello, el reto fundamental del Gobierno para garantizar una restitución segura consiste en atacar los factores que han generado el despojo y abandono forzado de las tierras por

“

Solo con el concurso del sector público y privado, la restitución se traducirá en la permanencia duradera de la población en el campo y permitirá el cierre de la brecha campo-ciudad

parte de la población. Eso incluye asegurar los territorios que siguen teniendo algún tipo de interés para los grupos armados al margen de la ley. Esto puede ser porque son zonas de cultivo (Nariño, Cauca, Guaviare, Antioquia, Putumayo, Córdoba), rutas de narcotráfico (Urabá, Sucre, Nariño, Chocó, Norte de Santander) y/o corredores estratégicos para otros fines. En esas zonas la incidencia de minas antipersonales es alta y representa una dificultad a la hora de garantizar la restitución material.

Judicialización

Consolidada la seguridad, el segundo desafío es la judicialización de los despojados y sus colaboradores. Sobre esto, el testaferrato resulta uno de los principales problemas a la hora de revertir el despojo. Las cadenas de este delito buscan encubrir a los responsables y dar una apariencia de legalidad al crimen. Por ello, se requiere de una Fiscalía y organismos de control fuertes, eficaces y que develen casos ejemplarizantes de despojo. Frente a esto la Ley llama a la Fiscalía General de la Nación y a las autoridades militares y de Policía a prestar el apoyo y colaboración a la Unidad de Restitución de Tierras para acopiar las pruebas de despojo y abandonos forzados.

Institucionalidad

El tercer reto es asegurar la presencia de la institucionalidad en las zonas restituidas. Garantizar la infraestructura básica de energía, agua potable y vías, acompañada de la cobertura de servicios sociales como salud y educación, es prioritario. Así mismo, es fundamental la inversión del sector privado.

Ejemplo de ello es que buena parte de las zonas rurales no cuenta con cobertura de telefonía celular y esto crea una distancia enorme entre lo rural y lo urbano. Solo con el concurso del sector público y privado, la restitución se traducirá en la permanencia duradera de la población en el campo y permitirá el cierre de la brecha campo-ciudad.

La restitución de tierras es la apuesta del Gobierno por consolidar la presencia del Estado en el campo garantizando los derechos de propiedad. Devolver la población al estado anterior de la victimización, permitirá pagar la deuda social con los pequeños campesinos, pero también con los medianos y grandes propietarios que sufrieron la violencia. Seguridad, judicialización a despojadores y presencia institucional, serán el eje fundamental para la efectividad de la restitución que requiere de la colaboración armónica del Estado y el apoyo férreo de la ciudadanía.

La meta es que en Colombia el sector minero tenga un crecimiento del 9.5% para el año 2020

APROXIMACION AL CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS RECTORES

Medio ambiente supera límites políticos y territoriales

El Estado tiene la obligación de hacer realidad el necesario equilibrio entre la preservación de la biodiversidad ecológica y ambiental y la búsqueda del desarrollo económico.

Viviane Morales

Fiscal General de la Nación

Desde la óptica constitucional es irrefutable que la Carta Política, a tono con los compromisos y tratados internacionales, convencida de las bondades que implica el nuevo modelo para el desarrollo sostenible, ha fijado normas de rango superior que deben ser el referente en materia ambiental, no sólo para el sector público, sino también para el sector privado que ejerce o pretende desarrollar la explotación minera en Colombia.

Por eso se predica y ha de reiterarse, que somos un país con marcada vocación ambientalista. El mandato superior advierte, sin equívocos de ninguna naturaleza, no sólo en su preámbulo sino también en sus artículos 8, 49, 58, 63, 67, 79, 80, 81, 82, 95-8, 215, 226, 268-7, 277-4, 282, 289, 300-2, 310, 313-9, 317, 330-2, 339 entre otros, que el medio ambiente es un derecho fundamental de orden superlativo, en el cual está interesado todo el colectivo nacional e internacional, en tanto el cuidado y desarrollo sostenible de la naturaleza son tareas de resorte universal, por el objeto jurídico que se pretende proteger y en el entendido que el concepto de medio ambiente supera

cualquier límite político y territorial.

El reto es la adecuación de los procedimientos y la concertación en las políticas con criterio de responsabilidad social, que permitan atender la intención del Estado de hacer realidad el necesario equilibrio entre la preservación de la biodiversidad ecológica y ambiental y la búsqueda del desarrollo económico, por ejemplo, en materia minera, como parte de

un todo ambiental que, teniendo como norte un crecimiento del 9.5% de este sector para el año 2020, garantice además el mayor respeto por un desarrollo sostenible. Esto debe aceptarse como única verdad, si es que pretendemos preservar para los que han de venir un entorno vital, porque la prosperidad económica no se opone al interés de colectivo.

Ya es hora de abordar el tema jurídico frente a los que



afectan el medio ambiente en forma sistémica, legislando y actuando por parte de las autoridades y la comunidad de manera integral, pues otro de los principios que regentan el tema ambiental es el de interdependencia o transversalidad en la normatividad, que se explica siempre que se considere que las preceptivas tanto administrativas, como también las sancionatorias de orden penal, disciplinario, fiscales,



FOTO: ARCHIVO EL TIEMPO

tributarias etc., modulan bajo un hilo conductor y de complemento, pero bajo la perspectiva de respeto por el desarrollo sostenible.

De otra parte debe advertirse que la iniciativa pública, la articulación interinstitucional, la participación activa incluso del sector privado que actúa con criterio de responsabilidad ambiental, unida a la participación ciudadana, convergen en complementarios principios de orden internacional a tener en cuenta, si de garantizar el equilibrio ambiental sano se trata.

Más control

Se aplaude y acompaña la iniciativa gubernamental de generar reformas de todo orden, que buscan adoptar medidas de control, planificación, prevención y sanción, por ejemplo, la centralización en la expedición y adjudicación de los títulos, la revisión de éstos para avalar o no su vigencia, las que tocan con un mayor control en la expedición de las licencias ambientales, la reelaboración de los mapas que amplíen y definan la acepción de páramo, la reestructuración de Ingeominas conocido ahora como Servicio Geológico Nacional, la creación de la Agencia Nacional Minera; reiterándose de nuestra parte, el gran esfuerzo que hemos hecho con la creación de la Unidad Nacional de Fiscalías (mediante Resolución 03438 del 29 de diciembre de 2011), que tiene como objeto hacer efectiva la persecución penal contra quienes se dedican a cometer delitos que afectan los recursos naturales y el medio ambiente; unidad que, previa la permanente capacitación en asuntos ambientales e identificación de los más selectos perfiles ocupacionales en el tema, y contando con el apoyo de los subsistemas especializados en la materia, busca hacer realidad el cumplimiento de los principios rectores a efecto de neutralizar la capacidad de acción de identificadas e identificables organizaciones dedicadas a la afectación de los recursos naturales utilizando censurables comportamientos, entre ellos, los que tocan con la minería ilegal que, con visos mas elaborados y por afectar el primer y fundamental bien jurídico, el de la vida, denota una actividad ilícita minera francamente criminal que hay que combatir.

Programa de Restitución de tierras

REQUISITOS:

1. Realizar la solicitud de inscripción del predio despojado o abandonado en el Registro de Tierras ante la Unidad.
2. La Unidad en un término de 60 días (prorrogable) decidirá sobre la inclusión del predio en el registro.
3. Presentación de la solicitud de restitución directamente o a través de la Unidad, ante el Juez del lugar donde se halle ubicado el bien solicitado.
4. El Juez admitirá la solicitud si reúne los requisitos y tramitará el proceso judicial.
5. Si aparecen dentro del proceso personas que se oponen a la solicitud de restitución, el Juez tramitará el proceso hasta antes del fallo y lo remitirá al Magistrado del Tribunal para dictar sentencia.
6. El Juez o Tribunal, según corresponda dictará sentencia judicial dentro de los 4 meses siguientes a la presentación de la solicitud.
7. Cuando el fallo esté en firme, dentro de los tres días siguientes se entregará materialmente el predio al restituido.
8. Si hay terceros en el predio el juez o magistrado realizará la diligencia de desalojo en un término de 5 días.
9. Si la sentencia dictada por el Juez no decreta la restitución a favor del despojado será objeto de consulta ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil.
10. La sentencia podrá ser objeto del recurso de revisión.

Ide mi tierra!



Gobierno y seguridad

“En Colombia, la falta de control del Estado sobre la explotación de los recursos del subsuelo, contrasta con el creciente hallazgo de zonas de potencial explotación minera. El resultado es la informalidad”, Procurador Ordóñez

ES PRECISO FORMALIZAR LA ACTIVIDAD MINERA

El Ministerio Público y la minería ilegal

El país necesita una política minera que involucre todos los aspectos ambientales, sociales, económicos, laborales y de salud que esta actividad conlleva.

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Uno de los principales retos que afrontan hoy en día la sociedad misma y el Estado colombiano es el de la minería ilegal, y el Ministerio Público no es ajeno a esa situación. El tema minero en Colombia, en general, está directamente relacionado con la historia misma de nuestra nacionalidad. Durante el período republicano y los sucesivos gobiernos nacionales, dicha actividad minera nunca se organizó ni se formalizó oficialmente. Puede afirmarse que la ausencia de regulación por parte del Estado así como la ineficiencia de los mecanismos y organismos de control hicieron lo posible para que la industria minera en Colombia tuviese un desarrollo desordenado e irregular, casi hasta la primera mitad del siglo XX.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en diagnóstico que comparte el Ministerio Público para Colombia, es prioritario que los países de la región atiendan la necesidad de formalizar la actividad minera.

La falta de control del Estado sobre la explotación de los recursos del subsuelo, contrasta con el creciente hallazgo de zonas de potencial explotación minera. El resultado es la informalidad, teniendo en cuenta que si la intervención del Estado resulta engorrosa, desactualizada y poco eficiente, los particulares carecen de incenti-



vo para respetar la legalidad y, como es obvio, acuden al expediente de la ilegalidad que, además, obedece a un reprochable propósito por maximizar las utilidades y evitar, al máximo, el control estatal.

El Código de Minas (Ley 685 de 2001), en su artículo 159, define la minería ilegal haciendo alusión a aquella actividad

exploratoria o de extracción de minerales, bien sean de propiedad de la nación o de particulares, que se desarrolla sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de la propiedad privada donde se ubique el proyecto.

Se trata de un fenómeno que tiene múltiples manifestaciones: evade los sistemas de

control sobre los recursos naturales renovables, como es el caso de la licencia ambiental; tampoco genera beneficios tributarios ni regalías para los entes territoriales; por lo general, dichas explotaciones se desarrollan en áreas de una especialísima protección ambiental, como parques naturales, páramos, zonas de reserva o similares; dicha anarquía minera incide clara y directamente sobre cualquier intento de un eficiente ordenamiento territorial; se ha convertido, peligrosamente, en un escenario de presencia de grupos armados al margen de la ley, con todo lo que eso significa; al permanecer en la ilegalidad, se aleja de cualquier régimen laboral que les permita a las personas que allí ocupan, acceder a los beneficios de la seguridad social y ocupacional, y, adicionalmente, porque una gran mayoría de las personas ocupadas en esta actividad son menores de edad y mujeres cabeza de familia, a los que se les conculca todos los derechos y salvaguardas previstos en la Constitución y en la ley.

Manifestaciones, todas las anteriores, que preocupan seriamente al Ministerio Público, que demanda del Estado acciones concretas y decididas para fortalecer la institucionalidad ambiental y minera, así como las políticas públicas que tienen que ver con los recursos naturales y con la calidad de vida de las personas.

Es preciso sin embargo clarificar, que la llamada minería ilegal es una generalización. Por tal puede entenderse la ocasional, la de subsistencia, la artesanal y la de barequeo, que

“

Según la OIT, la minería ilegal está asociada a fenómenos de subempleo, deficientes condiciones laborales, incumplimiento de las garantías asociadas al contrato de trabajo y trabajo infantil, escenario muy proclive a situaciones de explotación y maltrato



deben diferenciarse de la que desarrollan grupos al margen de la ley, aprovechando la debilidad normativa e institucional al respecto. Como es apenas lógico, el tratamiento para la última modalidad es la de sometimiento pleno al Estado, a la legalidad, a la normatividad.

Se hace necesario replantear seriamente el esquema de legalización de la minería, por sus precarios resultados. Según información suministrada por Planeación Nacional, dentro del ejercicio de elaboración de un documento Conpes sobre la materia, bajo el imperio de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se presentaron 2.487 solicitudes de legalización y fueron rechazadas 2.472; y bajo el régimen de la Ley 1382 de 2010, se presentaron 2.202 solicitudes, de las cuales fueron rechazadas 1.086. Ejercicio inocuo que genera expectativas sociales, desgaste institucional y muy pocos resultados como señal de política pública.

Al margen de lo anterior, según lo señala la Organización Internacional del Trabajo, la minería ilegal está asociada a fenómenos de subempleo, deficientes condiciones laborales, manifiesto incumplimiento de las garantías asociadas al contrato de trabajo –como son, por ejemplo, las prestaciones sociales y la seguridad social- y trabajo infantil. Este escenario es muy proclive a situaciones de explotación y maltrato sobre ciertos focos de la población.

Por último, desde la perspectiva social, sumado a la pobreza, la violencia y el patrocinio a la criminalidad, la falta de control inherente a la minería ilegal se refleja también en las funestas condiciones de seguridad a las que se sujeta esta actividad y que, por lo general, se materializan en siniestros de gran envergadura, como es propio de una actividad típicamente riesgosa como es la minería.

Para el Ministerio Público, en conclusión, se hace necesario diseñar una política minera, clara y estructurada, que involucre de forma integral, los aspectos ambientales, sociales, económicos, laborales y de salud que ésta conlleva. En el mismo sentido, es inaplazable fomentar desde la institucionalidad una minería responsable y sostenible, sin distinguir para tal fin los volúmenes de explotación.

SEGURIDAD AL DÍA

Lunes a Jueves 8:15 a 8:30

canal
1

Véanos también en simultanea por:

www.policia.gov.co



Las autoridades locales pueden contar con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en casos de desplazamientos masivos.



EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Minería ilegal y víctimas de desplazamiento forzado

Las personas que se desplacen de manera forzada por causa de la explotación ilegal minera se consideran víctimas en los términos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, siempre y cuando el hecho ocurra en el marco del conflicto armado.

Paula Gaviria Betancur

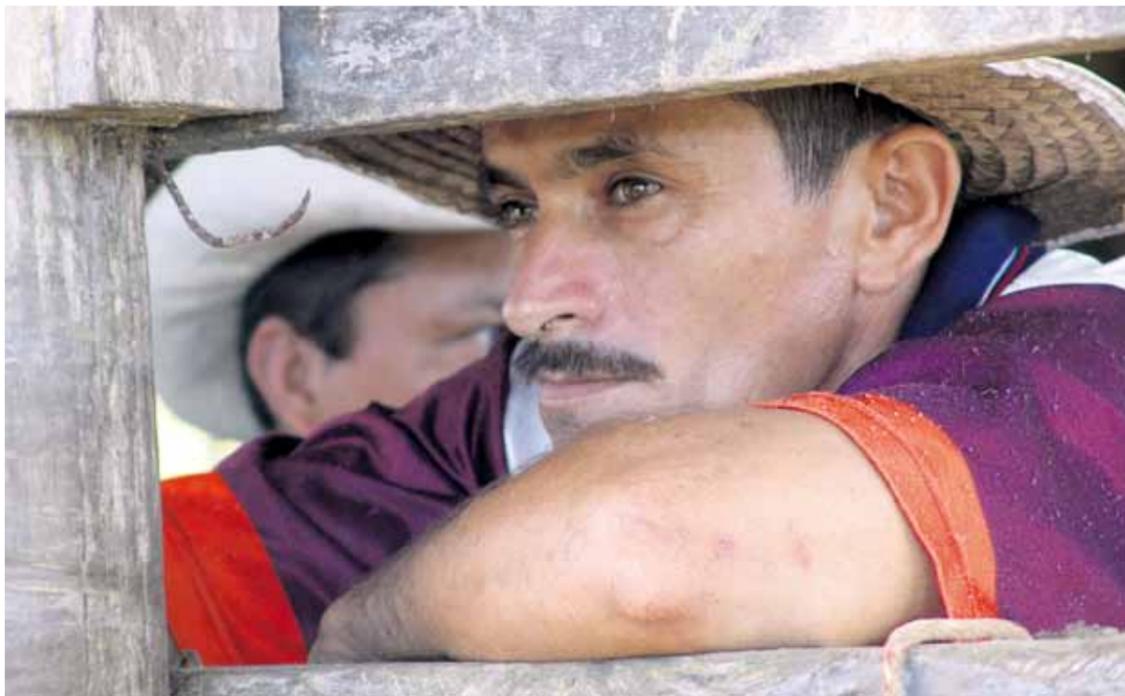
Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El establecimiento histórico de actores armados al margen de la ley y la compleja geografía de algunas zonas del país han permitido la siembra de cultivos ilícitos, instalación de laboratorios, rutas del narcotráfico y la explotación de minería ilegal. Esta situación está poniendo en grave riesgo y violencia a comunidades campesinas e indígenas, traducidos en desplazamientos, asesinatos, amenazas a líderes, reclutamiento forzado, violencia sexual basada en género, entre otras afectaciones graves a los derechos humanos.

Desde los últimos 15 años el Estado colombiano ha realizado ingentes esfuerzos para brindar atención integral a la población víctima del conflicto armado y especialmente, a aquella en situación de desplazamiento forzado.

Con la aprobación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), se creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entidad encargada de coordinar la ejecución de la política pública para las víctimas en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Además de su rol como gran coordinadora y articuladora en materia de atención y reparación, la Unidad desarrolla múltiples acciones que buscan responder de manera preventiva e integral a las afectaciones causadas por el desplazamiento forzado.



Prevención

En materia de prevención la Unidad cuenta con tres ejes de trabajo. El primero se refiere a la producción de información que permita prevenir nuevas victimizaciones y focalizar acciones para mitigar el impacto del conflicto armado. La Unidad realiza de manera constante mapas e identificación de riesgos, emite alertas y circula reportes al respecto.

En segundo lugar, la Unidad participa en escenarios de evaluación de riesgo y coordinación de acciones para la prevención y atención de emergencias humanitarias. Entre dichos espacios se encuentran la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, el Comi-

Además de ser coordinadora en materia de atención y reparación, la **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** desarrolla acciones para responder a las afectaciones causadas por el desplazamiento forzado

té de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas de Protección, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado, el grupo de trabajo interinstitucional para el desarrollo de la política de prevención de violaciones de derechos humanos y los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

El tercer eje de trabajo se refiere al desarrollo de misiones humanitarias. La Unidad cuenta con un equipo ubicado en las zonas más críticas para atender emergencias humanitarias ocasionadas por el conflicto armado. Esto permite acceder oportunamente a las zonas más remotas del territorio nacional y prestar atención

y acompañamiento a las víctimas de desplazamiento forzado y de atentados terroristas.

Atención integral

La Unidad desarrolla de manera permanente acciones encaminadas a socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades de las víctimas, relativas a alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y con enfoque diferencial. Además, implementa programas para la generación y potenciación de capacidades para el auto sostenimiento y subsisten-

cia digna que ayuden a las víctimas en su proceso de estabilización socioeconómica.

En situaciones de desplazamientos masivos, la Unidad además proporciona asistencia técnica a las autoridades locales para la elaboración de planes de contingencia, el apoyo para la atención y censo de la población afectada que permita la programación de ayuda humanitaria y su inclusión en el Registro Único de Víctimas.

Verdad, justicia y reparación

Las personas que se desplacen de manera forzada por causa de la explotación ilegal minera se consideran víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011 siempre y cuando el hecho ocurra en el marco del conflicto armado. Bajo estas condiciones, este tipo de hechos pueden configurar graves violaciones a los derechos humanos, y por tanto, quienes se encuentren en esta situación pueden acceder a los derechos de la Ley de Víctimas.

Las víctimas del desplazamiento forzado en los términos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras son titulares del derecho a la reparación integral tanto en su dimensión individual como colectiva.

Son componentes inherentes de la reparación integral: la indemnización que a su vez cuenta con un programa de acompañamiento que promueve la adecuada inversión de esos recursos; la restitución, no sólo de tierras sino también de viviendas, créditos y pasivos y del empleo; rehabilitación en salud con enfoque psicosocial; medidas de satisfacción para la conmemoración de las víctimas; y acciones que garanticen que los hechos victimizantes no volverán a repetirse.

Convivencia y Seguridad

Bogotá consume agua que corre por 114 municipios y recibe alimentos de 252 y no dispone de mecanismos que brinden al menos solidaridad con quienes le han permitido gozar de estos beneficios

EL AGRO Y LOS CONFLICTOS

La Ley 1448 en la realidad del mundo rural

¿Qué querrá la sociedad colombiana del mundo rural? Sería bueno definirlo, porque la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras puede ser un riesgo o una oportunidad.



Carlos Salgado Araméndez
Director del Proyecto Planeta Paz

Son tantos siglos de injusticia socioeconómica y cultural con los habitantes del campo, que de por sí es relativamente útil un discurso que llame la atención a la sociedad sobre las otras y los otros que también existen. Las sociedades urbanas colombianas han extendido sus rentas hasta el campo, construyendo ciudades, quintas, gozando de los recursos que brinda el medio ambiente, sin preguntarse mucho sobre los dramas que esconde ese espacio.

Un caso, la ciudad de Bogotá consume agua que corre por 114 municipios y recibe alimentos de 252 y como sociedad no ha aprendido a disponer de unos mecanismos simbólicos y prácticos que brinden al menos solidaridad con quienes de una u otra manera le han permitido gozar de estos beneficios.

Las lógicas económicas propias de los gremios ligadas a la extracción de recursos, la renta de la tierra y los circuitos financieros que les acompañan, casi nunca –por no decir nunca– han promovido un debate

o hecho un pronunciamiento contundente sobre sus propias prácticas y el drama de la población desplazada. ¿O es que acaso el dinero de las empresas que han pagado a los ilegales no circula por los bancos? ¿La lógica del costo/beneficio está exenta de los conflictos? ¿Un área agrícola perezosa, históricamente no mayor a 4.7 millones de hectáreas, no tiene nada público que decir frente al uso irracional de la tierra en pastos y ganadería extensiva o los usos mineros que no respetan los derechos laborales y el valor de los ecosistemas?

En realidad, los conflictos rurales no pueden explicarse sin estas formas de la política para el agro, así como la realidad del agro no puede explicarse sin los conflictos. Los planes de desarrollo de las últimas dos décadas desaparecieron a las mujeres y hombres campesinos; conservan tímidamente una mirada sobre lo étnico. Pero los primeros sufrieron una mutación categorial al ser encasillados en la noción de “pequeños productores”, a quienes se les exige hacer el tránsito a empresarios competitivos, involucrados en las redes de la conectividad.

Con muy contadas excepciones, los planes no nombran los conflictos, mucho menos

Cuando no se reconocen los actores en su esencia y no se miran los conflictos, se vuelve imposible contener las dinámicas del despojo y la violencia, y las instituciones tienden a volverse centros del poder de los arbitrarios

los consideran para sus ejercicios de planeación. ¿Cómo ser competitivos en un mundo de conflictos, donde el solo anuncio de la construcción de una carretera despierta intereses por las rentas del suelo, intereses que las más de las veces se imponen a sangre y fuego? Son las formas que Absalón Machado ha llamado de “despojo económico”, muy antiguas. Paul Oquist se refiere en sus trabajos sobre la Violencia de los años cincuenta a las “guerrillas de las notarias”, que dieron el aval para la reconfiguración territorial y productiva que acompañó a la revolución verde. Dicha institución notarial es nuevamente protagonista del despojo reciente.

Cuando no se reconocen los actores en su esencia y no se miran los conflictos, se vuelve imposible contener las dinámicas del despojo y la violencia, y las instituciones tienden a volverse centros del poder de los arbitrarios. Por estas formas de planear, la tecnocracia gubernamental es uno de los obstáculos más pertinaces para resolver la cruda situación rural y de los conflictos.

Aún el plan de desarrollo del actual gobierno comete las fallas de reconocimiento referidas y esta es la razón por la cual la ley de Víctimas y Res-

titución de Tierras porta una contradicción en el seno del gobierno: la disputa no resuelta entre una forma particular y unidireccional de entender la eficiencia, el beneficio económico y las relaciones con el mundo, y la manera limitada como se entiende la justicia distributiva.

Por supuesto que no es nada fácil aplicar una ley de restitución de tierras, aún en su versión restringida de aplicarse sobre el despojo de tierras posterior a 1991, a las reconocidas como víctimas desde 1985 y sobre la cuota inicial de 2 millones de hectáreas. Es claro que no es fácil en un contexto de conflictos, de una de las concentraciones de tenencia sobre la tierra más antidemocráticas del mundo y de actores poderosos que se asientan sobre ella.

Pero también hay que reconocer otra tensión generada por el gobierno. Los territorios rurales se han venido desconfigurando y reconfigurando de manera acelerada en los últimos diez años y las locomotoras agraria y minera, más los tratados de libre comercio, ya tienden a apurar estas tendencias, prometiendo rentas a legales e ilegales.

Las multinacionales mineras, por ejemplo, son aveza-

das para manejar contextos de conflicto y el pago de rentas a ilegales es un costo más frente a utilidades promisorias. Ejemplos de ello sobran en el mundo. ¿Cómo incide el conflicto en esta reconfiguración y cómo incide ésta en los conflictos? La ley de víctimas y restitución tiene entonces una barrera de entrada muy fuerte y su éxito depende de cómo el gobierno resuelva esta tensión, a no ser que la entienda como el punto de entrada para conmover el mundo rural.

Sin embargo, el gobierno no piensa claramente en términos de territorios y reconfiguraciones espaciales, así se defina el concepto en el proyecto de ley de desarrollo rural. La política para lo rural juega con dicotomías muy rígidas: un reparto amplio para empresarios que van a poder acceder a tierras baldías de la Nación con la abolición de la UAF (Unidad Agrícola Familiar) como unidad de equilibrio –si bien siempre ha sido una figura retórica pues bajo su vigencia ha pasado lo que ha pasado en términos de propiedad de la tierra– y la posibilidad de consolidarse con los llamados derechos de superficie, figura curiosa que viola el sacrosanto derecho de propiedad al imponer sobre él los derechos del superficiario; y un reparto marginal para el campesinado, tasado en 3.5 millones de hectáreas.

Lo que se quiere decir es que independiente de la valoración que se haga sobre el alcance de la Ley 1448 ella se encuentra en un lugar de la política pública gubernamental y no sería beneficioso para la democracia que aquello que se intenta hacer con la mano del pago de la deuda social se borrar con los intereses de la obsesión por la competitividad, donde caben unos pocos.

La Ley puede configurar entonces un riesgo o una oportunidad. El riesgo está en que las víctimas y la población restituida sean cooptadas y utilizadas como colchón que amortigüe el conflicto entre la minería, la agroindustria, los poderosos de la tierra y los actores armados. La oportunidad podría estar en que establezca la población y abra opciones para otros, vinculados a sistemas productivos consolidados, para lo cual se requieren políticas de transición y no obsesiones; en este caso, puede también demostrar aún más la viabilidad de los pequeños productores –convertidos a campesinos y campesinos–, ampliar la concesión de tierras y un poco de democracia como principio para la garantía de no repetición de la barbarie que se ha vivido. ¿Qué querrá la sociedad colombiana del mundo rural?

La Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas tiene un reto gigantesco: convertirse en la institución líder en el proceso de restitución

ANÁLISIS

Restitución de tierras: riesgos y desafíos

La Política de restitución de tierras se presenta como una de las más ambiciosas de los próximos años; su ejecución enfrenta una serie de riesgos que surgen desde su mismo diseño y van hasta las tensiones que puede generar con otras iniciativas gubernamentales, y que se pueden profundizar en los contextos regionales de violencia.



La Ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” comenzó su periodo de ejecución. Esta norma significa un gran avance con relación a la política que tenía el gobierno anterior frente a las víctimas. El actual gobierno ha dado los primeros pasos en la reestructuración de las instituciones para atender la masiva demanda de reparación y restitución de tierras por parte de las víctimas. Las expectativas generadas en las víctimas son altísimas, por lo que las solicitudes de restitución y reparación no se han demorado en llegar a las instituciones encargadas.

Específicamente en el tema de restitución de tierras, la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas, antiguo Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, tiene un reto gigantesco: convertirse en la institución líder en el proceso de restitución, consolidando su capacidad de incidencia sobre las múltiples instituciones y autoridades que tendrán que vincularse con esta iniciativa. Pero sobre todo, debe convertirse en la institución en la cual los campesinos despojados puedan confiar sus peticiones de restitución. De igual forma, en la rama judicial se debe promover el acercamiento de los jueces de restitución de tierras a las demandas de las víctimas y capacitarlos de tal forma que en sus decisiones primen los principios y derechos sobre las formas y procedimientos.

Desafíos

Más allá del reto administrativo, el contexto político y social impone desafíos que, de no atenderse debidamente, se convertirán en una amenaza para el éxito y el logro de los propósitos de reparación y restitución de tierras. El primero de ellos se refiere a las condiciones de seguridad de las víctimas que están, y seguirán involucrándose, en procesos de reclamación de tierras. Según la Mesa Nacional de Víctimas son 59 los líderes de organizaciones de víctimas y reclamantes de tierras que han sido ase-



FOTO: ARCHIVO EL TIEMPO

sinados desde el mes de agosto de 2010 hasta la fecha (“Restitución sin garantías”. Bogotá, 10 de diciembre de 2011).

La discusión sobre las estrategias de seguridad que se deben ejecutar para proteger la vida y la integridad de los reclamantes de tierras en el país no se ha abordado desde todas las perspectivas. Una estrategia posible es la de profundizar la presencia de la fuerza pública en regiones en las cuales el riesgo para los reclamantes de tierras es alto. Sin embargo, esta propuesta tiene sus límites. El Ministro del Interior ha señalado la imposibilidad física y financiera de poner una escolta personal a cada uno de los reclamantes de tierras que se encuentre en una situación de riesgo.

Frente a esta encrucijada, la alternativa idónea surge de las mismas propuestas de las organizaciones sociales. Además de asegurar condiciones estructurales de seguridad -que pasan por la consolidación del monopolio de la fuerza en manos de las instituciones estatales, así como por su reestructuración en aquellos contextos regionales en los cuales éstas

se convirtieron en victimarios, o los auxiliaron- se requiere del apoyo a las estrategias de seguridad que tienen las organizaciones de víctimas, que incluyen sistemas propios de comunicación, monitoreo, evaluación del riesgo, movilidad y visibilización ante las autoridades públicas de las condiciones de riesgo que enfrentan las víctimas vinculadas a procesos de reclamación de tierras despojadas. El apoyo a estas estrategias de seguridad puede disminuir el riesgo que enfrentan las víctimas en condiciones y contextos adversos.

Restitución y minería

Otro riesgo que enfrenta la política de restitución de tierras se refiere a los procesos de explotación de los recursos naturales en tierras que se pretenden restituir. En la coyuntura actual, el proceso extractivo que genera más interrogantes de cara a la restitución es la explotación minera. Cuando esta ocurre en condiciones de ilegalidad se genera una situación de riesgo, máxime cuando se articula con actores locales ligados a las dinámicas del conflicto. Además, también existe



Más allá del reto administrativo, el contexto político y social impone desafíos que, de no atenderse debidamente, se convertirán en una amenaza para el éxito y el logro de los propósitos de reparación y restitución de tierras.

un desafío cuando la restitución de tierras se pretende realizar sobre tierras y territorios en los cuales se desarrollan extracciones mineras de carácter legal. Recientemente, organizaciones sociales y el mismo Ministerio de Minas denunciaron el caos en la titulación minera en el país. Durante el gobierno anterior se denunció la expedición de títulos mineros sobre parques, humedales y zonas de reserva forestal. Sin embargo, la gran pregunta que aún está por resolverse es qué cantidad de títulos y concesiones mineras se han entregado sobre tierras y territorios despojados.

Teniendo en cuenta las dimensiones del despojo de tierras -cuyos cálculos oscilan entre 4 y 10 millones de hectáreas- y el crecimiento inusitado de la titulación minera de los últimos 8 años, que alcanzó durante el periodo de gobierno de Uribe los 8,5 millones de hectáreas tituladas para la concesión minera (Camila Osorio, “El legado minero de Uribe”, 14 de octubre de 2010), es necesario revisar qué tantos títulos mineros se han otorgado sobre tierras despojadas y, en consecuencia, generar los

procesos administrativos necesarios para que esta industria extractiva no obstaculice el propósito de la restitución de tierras despojadas. Si bien la ley da algunas herramientas, no contempla este tipo de situaciones. Corresponderá a los jueces tomar las medidas necesarias, incluida la revocatoria de los títulos y concesiones mineras, para que la restitución de tierras sea viable.

De tal forma que será necesario que en el corto plazo, el actual gobierno ponga en marcha políticas efectivas para hacer frente a estos retos. Una alternativa es que se comience un proceso amplio y democrático para que la sociedad civil pueda participar en la armonización y resolución de las tensiones y contradicciones que se presentan con otras iniciativas gubernamentales, particularmente con la política minera. El desafío es enorme, pero si la restitución de tierras avanza teniendo en cuenta el conjunto de situaciones mencionadas, sus resultados sin duda contribuirán en la construcción de una paz más sostenible y duradera.

Bolvieron y ellos estaban allí
 Pero pasaron 6 meses y mis hermanos
 se aburreron de estar en el campo y se
 fueron a la siuda de Codazzi Besar
 Pero cuando los para militares supieron
 que ellos estaban allí llegaron y
 les dijeron que obligatoriamente
 tenían que llevarlos a los campamentos
 donde se refugiaba la guerrilla
 O se no los mataban que daran abolver
 al otro dia Pero mis hermanos y yo
 nos abiamos bolado Para el tolima
 llegamos al tolima p. y se fueron para el
 campo a trababar pero cuando llegaron
 sitio de destino los agarro la guerrilla
 y los agarro otros y se los llevaron a otros
 los tubieron 7 dias trababando para des pues
 matarlos Pero un peticion que tubieron ablo por ellos
 y los soltaron nos bolvimos para Bogota
 y declaramos como desplazado y des denfencu
 nos atorado muy dura por que casinoin
 contamos trabajo nos cuento mas
 Porque no tengo tiempo
 autores esau Guerrero trino antonio Guerrero
 Jhonairo marentes Daila marentes una marentes y yo

GRANADA FREDO ARTURO CEBALLOS 5º B
 ABRIL 23 DEL 2007

SONORES

CARTA DE PRESIDENTIO

CORDIAL SALUDO

Para mi tía:

Querida tía

La presente para contarle algo de mi vida.
 Cuando yo tenia 8 meses a mi papá lo mataron y
 yo hera yorando despues enteraron y yo quede triste
 con mi mamá a mi papá y despues nos fuimos donde
 papito a vivir a una finca y al año 2003 mataron
 a un tío mio que se llamaba Darío por que el tío
 vivia en granada y nos fue a visitar a la finca
 y estaba en la cocina con la esposa, mi mamá y vinie
 ron unos encapuchados y la mataron y se lo llevaron
 y dijeron que bamos hablar con el y no lo trajeron
 y lo mataron y por la noche lo trajeron
 para el pueblo y la señora tambien la trajeron y mi
 mamá y papito eran todos tristes con la familia y
 al año 2004 mataron a un papito y un tío y ellos
 binieron otros encapuchados por la noche y mi mamá
 decia que no se lo llevaran y despues fueron por
 mi tío y mi tío estaba con la esposa y la esposa
 quedo en embatasa y con un niño y al otro dia
 mamá decia que donde estará mi esposo y Fredo y
 ovidio fuimos haber si tío estaba en la casa
 y la esposa nos dijo que por la noche se lo
 habian llevado y nosotros fuimos muy corriendo a
 decirle a mi mamá que tambien se lo habian

1719-1 Dicho

"CARTAS DE LA PERSISTENCIA"

Escuchando de las víctimas

La convocatoria "Cartas de la persistencia" a los colombianos a responder una pregunta: ¿cómo se cultivaría la memoria para seguir viviendo en Colombia a pesar de la violencia? Y una multitud de colombianos res...

El mantenimiento de la ley y la entereza moral para hacerla cumplir, dependen de instituciones como la Policía Nacional. Por ello, bajo las reflexiones y la acción colectiva que genera la restitución de tierras y la minería ilegal, se publican una serie de cartas de todos los rincones del país, con testimonios conmovedores, dignos de contar, correlacionados con estos dos temas y distintos hechos de violencia que han marcado el imaginario colectivo de la nación e hicieron parte del proyecto "cartas a la persistencia", orientado a incentivar una cadena de lecturas y respuestas que trascendiera el horizonte de recepción familiar de la carta cotidiana.

Por medio de este proyecto, liderado por la Biblioteca Luis Ángel Arango, del Banco de la República, la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo de Bogotá y el Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, en el marco de la designación de la UNESCO a Bogotá como Capital Mundial del Libro 2007, aproxi-



señor presidente salvandolo muy cordial m
 y deseandole exitos en su carrera
 aqui en esta carta quiero contarle una
 de mi vida real lo que actual mente vivi a
 comienzo a contarle que soy una mujer de op
 por la violencia y la estoria que voy acabo es

mi des pla su miento
 Comenzo una mañana cuando un grupo de
 guerrilla llevo ami casa donde vivie con mi
 y con mis padres hermanos y sobrinos eramos
 grupo de familia bastante grande cuando ese
 por la mañana se separo la guerrilla
 reclute amis dos hermanos y se los llev
 a una montana donde los metieron con los
 ven dados y los permanecieron por mas de 15
 dias ay comenzo este drama tan bacherro
 tan duro comenzamos a buscar medios co
 llegar asta donde los tenia caminamos die

enteros asta llegar donde estaban y ablamos
 ellos Pero fue imposible porque no nosos ent
 nos quedamos dias enteros rogando porque
 en tresera ata despues de tanto llanto no
 que nos fueramos para la casa que ellos
 ban alla con unas condiciones pasaron dias
 y no les daban asta que un dia llegaron d
 dar adios los trababan tenian que colaborar con
 para ellos y no podia salir al pueblo durante
 los dejaron y se fueron pasaron 3 meses

CIA"

La voz mas

ncia" invitó
gunta que a
va la persistencia
e la adversidad?
pondió.

madamente 6.000 colombianos
se convirtieron en escritores de
cartas.

De ahí que volver a poner en
escena el reconocimiento de histo-
rias personales, frente a los
efectos de distintos tipos de vio-
lencia, ha sido uno de los más
importantes alcances de esta ini-
ciativa. Para algunos el simple
hecho de escribir una carta es
ya una forma de persistir; otros
escriben cartas donde explican
su dolor, denuncian a los res-
ponsables o imaginan posibles
futuros.

Este es el homenaje que rin-
de la Policía Nacional a la histo-
ria cotidiana de miles de ciu-
dadanos que han plasmado por
escrito sus victorias personales
contra la indiferencia y la violen-
cia, con el fin de compartirlas y
exaltar el valor y la defensa de la
vida, la honra y los bienes de los
colombianos, por los que se vale
nuestro servicio.

(Para más consultas: www.banrep-cultural.org/cartas-de-la-persistencia/historia.html)

Tenia ya 6 años, mi padre y mi madre vivían en Mapiripán. Ellos trabajaban en un sal. En el año 98 en un momento llegó un grupo armado el cual nos dio un único porque sacaron a varias personas para matarlas y el sábado 20 de Julio sacaron mucha más gente y dejándola botada en las calles unas desgolladas. A mi papá lo sacaron y lo amarraron, le hicieron unas preguntas porque estaba acusado de ser miliciano pero nunca mi padre a sido seguidor de algún grupo armado.

Afortunadamente lo saltaron pero el miedo seguía porque en cualquier momento podrían volver por él. Al día siguiente hubo un desplazamiento masivo hacia Villavicencio donde nosotros también ibamos dejando todas nuestras pertenencias. Pasamos muchas necesidades porque quedamos en la ruta gracias a Dios y a la pastoral social que nos acogieron dándonos ropa y mercados también la cruz roja nos brindó apoyo. Un año después volvimos a Mapiripán con mucho temor, donde mis padres volvieron a montar el sal y poco a poco hemos salido de la crisis económica aunque del orden público todavía no se mejorado por lo tanto le pido a los gobiernos que no nos dejen en el olvido a nuestro querido municipio de Mapiripán Meta.

Autorizo que esta carta sea publicada por todos los medios de comunicación.
Att un joven que busca un mejor futuro
Para mi familia y mi comunidad.

Para mis amigos los desplazados:
Amigos y colegas ahí van mis palabras de aliento y confianza, nos toca unirse más por que los guerrillas y paramilitares nos están sacando de nuestros parcelas, los reclutan y matan; la delincuencia del pueblo no es mucho lo que este pasando, ya que muchos de nuestros compatriotas están en muy malas condiciones, por esta razón razón tuve que tomar la determinación de salir al rebusque con una cajita y algunos gajosinos para poder ir y sobrevivir.
La vida aquí en la ciudad es bastante complicada y muy aburrida, ya que aquí todo es muy caro.
Amigos, unámonos para que muy pronto llegemos a nuestras tierras, de donde somos realmente.
Atentamente: Willido González "El embajador del Aro"

escriba aquí su carta
A MI COLOMBIA
Querida Colombia soy el mas humilde de los hijos, naci en un lugar que es un paraíso a orillas de un hermoso rio, el cual llamaron los conquistadores en homenaje a uno de ellos, "PERALONSO", de una familia honesta y sencilla, humilde; de la que heredé valores y principios para ser un buen ciudadano y hombre de bien, con su ejemplo de constancia y tolerancia. Cuando se nos presentó la primera circunstancia difícil, cuando contaba con tan solo 8 años de edad y fuimos desplazados perdiendo todo lo que poseíamos, comensando un peregrinaje buscando un sitio donde pudieramos vivir en paz; mi padre no logró su objetivo, pues falleció cuando yo solo apenas contaba con 11 años de edad, teniendo yo que hacerme cargo de mi familia, pues mis hermanos eran menores y mi madre tenia que atenderlos. Viéndome obligado a realizar diferentes labores en el campo y en la ciudad, lo cual me impidió estudiar como era mi deseo, solo lo pude hacer un año, lo demas lo aprendí en el ir y venir de la vida, para mí, lo mas importante era sobrevivir y de ahí fui aprendiendo que ni todo es bueno ni todo es malo, que es uno el que tiene que irse adaptando a la circunstancia si quiere salir adelante, en esa medida fui descubriendo que cuando uno se propone se puede lograr las cosas, así fue que pude encontrar cargos importantes y ocuparlos, lo cual me permitieron cumplir mi tarea de sacar a mi familia adelante, haciendome sentir satisfecho y realizado, porque todo lo que hice lo hice pensando no solo en mi familia, si no en los demas, tratando de contribuir en la consecución de la paz de este país, dialogando y presentando propuestas de entendimiento y tolerancia, sin culpar a los demas, sino corrigiendo mi comportamiento.

Los que tengan a bien leer estas humildes lineas, los invito a que dialoguemos y olvidemos nuestros resentimientos y nos unamos a la noble causa de buscar la tan anhelada PAZ
Fraternalmente
Luis Ramón Castellanos H.
cc 13 211 611 cucuta

yo saliendo he trabajado en mi comunidad ayudando a las madres titulares. Llevar su documentación en regla para que puedan acceder a la ayuda que presta el gobierno nacional como lo es el Subsidio Quiero que el presidente tenga en cuenta a mi comunidad Villa Kesty que estamos en una situación difícil donde nos hace falta todo. y volviendo a mi Quiero una ayuda de un trabajo digno para que mis hijos puedan salir adelante y tener una Universidad o puedan Ejercer un curso donde se defendan para el futuro ya estoy preparado pero no he tenido oportunidades ninguna en la vida.

Cartas a la Persistencia es la suma de las historias de vida de más de 6.000 colombianos

País y contexto

Los primeros cuatro municipios afectados por el abandono de tierras en la Costa Caribe son Tierralta (Córdoba), Turbo (Antioquia), El Carmen (Bolívar) y Riosucio (Chocó)

NUEVAS POLÍTICAS PARA EL SECTOR RURAL

Restitución de tierras y consolidación: ¿dándose la espalda?

La hipótesis es que para el éxito de la restitución hay que hacer cambios en la política de consolidación y ésta tendría más significado y ganaría más apoyo, si contribuye al éxito de la restitución de tierras.

Mauricio Romero

Director Académico Corporación Nuevo Arco Iris Profesor de la Universidad Javeriana

Parecería ser que el campo colombiano va a iniciar por fin la senda de la modernidad, así sea en el siglo XXI, con casi medio siglo de retraso con relación a las principales zonas urbanas del país y del resto de América Latina. Esto se puede sugerir de tener éxito las políticas para el sector rural y para restituir a las víctimas del conflicto armado, que el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos está impulsando.

La Ley de víctimas y restitución de tierras, la formalización de la propiedad rural, la extinción de dominio y redistribución entre campesinos de las tierras incautadas al narcotráfico, y el esperado proyecto de desarrollo rural, son señales que alimentan la esperanza. Aún más, el Presidente y el ministro del sector, Juan Camilo Restrepo, están movilizando a las víctimas del despojo de tierras de los paramilitares en la Costa Caribe, para que pierdan el miedo y reclamen sus derechos. Los anuncios dejan entrever que la ciudadanía parece por fin algo posible para los habitantes de las zonas rurales, al menos para los que se benefician de los programas del gobierno, algo que suena extraordinario para el contexto colombiano, pero que debería ser normal para una democracia.

Como era de esperarse, también hay señales contrarias y muy poderosas, las cuales presagian sombríos augurios. Esas señales contrarias a la restitución no sólo han sido retóricas. También han sido violentas, con pérdidas de vidas y agravamiento de la ruina de las familias desplazadas. Los proyectos de vida de parejas, jóvenes y niños y niñas de las familias afectadas por los asesinatos han quedado una vez más comprometidos. El asesinato de líderes de organizaciones de reclamantes de tierras es una de las modalidades para sabotear la restitución. Se han contabilizado 66 casos desde el 2005 y lo desalentador es que el 40% de esos asesinatos se cometieron durante el 2010 y el 2011, y casi la mitad en la Costa Caribe, en donde sobresalen Urabá, Córdoba y Sucre. Tam-

bién hay que resaltar las cifras de asesinatos en la región del Pacífico, sobre todo en el Valle y el Chocó.

Los efectos de estas muertes, sin contar las intimidaciones y amenazas, que generalmente no se denuncian, son devastadores en el ánimo de los reclamantes de tierras. En Córdoba, por ejemplo, departamento en donde fueron abandonadas aproximadamente 172 mil hectáreas entre 1995 y 2011, sólo había hacia finales del año pasado 500 solicitudes de reclamación, cifra muy baja dada la dimensión del abandono y el desplazamiento. Un cálculo matemático podría ilustrar el pasmoso contraste entre el bajo número de reclamaciones y el alto número de familias desplazadas en Córdoba. Una estimación conservadora indicaría que hubo 146 mil personas desplazadas en este departamento, y si se supone un tamaño de hogar de 7 personas, se podría estimar que hubo aproximadamente 21 mil familias desplazadas. Este

número contrasta radicalmente con las 500 reclamaciones mencionadas y da una idea de los efectos de la violencia y las amenazas sobre las posibilidades de reclamación de la población despojada de sus bienes.

Los primeros cuatro municipios afectados por el abandono de tierras en la Costa Caribe son Tierralta (Córdoba), Turbo (Antioquia), El Carmen (Bolívar) y Riosucio (Chocó). Entre los cuatro suman un poco más de 325 mil hectáreas abandonadas, aproximadamente el 25% del total de tierras abandonadas en toda la Costa Caribe. Esto haría pensar que allí se han hecho intervenciones importantes para revertir el evidente atropello y consolidar el estado de derecho, sin embargo, no ha sido así por desgracia. Las intervenciones del gobierno nacional han sido muy tímidas y desiguales frente a las realidades de estos cuatro municipios y el grado de impacto que tuvieron las AUC en ellos, y en mucho menor medida las guerrillas.

Políticas del actual Gobierno como la Ley de víctimas y restitución de tierras, la formalización de la **propiedad rural, la extinción de dominio y redistribución entre campesinos de tierras incautadas al narcotráfico** y el proyecto de desarrollo rural, alimentan la esperanza

Un análisis de conjunto de lo que ha sucedido en estos cuatro municipios de la Costa, que deberían haber sido los casos emblemáticos de la consolidación del estado de derecho y la democracia en los antiguos territorios de las AUC, y en donde hoy están sus herederos, no anuncian buenos augurios para la restitución y la reparación.

Hay posibilidades de revertir esa situación, sin embargo. El gobierno tiene un instrumento que es la política de consolidación territorial, la cual viene del anterior gobierno. Todavía no se sabe cómo va a interactuar la consolidación con la nueva agenda agraria y de víctimas. La prioridad de la consolidación ha sido la seguridad estatal, de eliminación de rivales armados del Estado, y no de evitar hechos como la corrupción local, la concentración de la tierra o el asesinato e intimidación de líderes reclamantes de tierra, hechos que han aquejado a las zonas de consolidación, o regiones que no se incluyeron en la consolidación,

pero fueron zonas de desmovilización de las AUC, de gran influencia de esta organización y en donde ocurrieron desplazamiento y despojo de tierra, como la región del Urabá.

La hipótesis es que para el éxito de la restitución hay que hacer cambios en la política de consolidación y ésta tendría más significado y ganaría más apoyo, si contribuye al éxito de la restitución de tierras.

Hasta finales del año pasado, los resultados de la consolidación llevaban a la pregunta sobre para qué y para quién la consolidación, y si ésta va a enfrentar el tema de la inequidad en la distribución de la tierra en las zonas de despojo, el del saneamiento institucional local y el de los asesinatos de líderes reclamantes de tierras. Estos tres últimos temas no son abordados claramente por la consolidación. La gran contribución de ésta, además de la seguridad estatal, podría ser la de crear contextos locales favorables para el éxito de la restitución.



FOTO: ARCHIVO EL TIEMPO

La actividad agropecuaria solo aporta al PIB un 6%, pero genera el 18% del empleo del país.



PRIORIDAD EN LA AGENDA GUBERNAMENTAL

¿Llegó la hora del campo y de la mujer campesina?

Cecilia López Montaña

Exministra de Agricultura - Directora del CISOE Fundación Centro Internacional de Pensamiento Social y Económico

La prioridad que se le ha otorgado a la eficiencia sobre la solidaridad y la importancia de mostrar resultados inmediatos, sumados al desprecio reciente por los diagnósticos y por la historia, habían impedido un real conocimiento de lo que viene pasando en el campo colombiano. No es el único pero si el principal escenario de este conflicto que todos queremos ver encausado hacia la paz. Y además, es necesario reconocer que todas las confrontaciones por las que ha pasado la sociedad colombiana han tenido la tierra como factor fundamental.

Por fortuna, el campo es prioritario actualmente en la agenda gubernamental y muchos sectores de la academia que habían abandonado el tema lo retomaron. Es oportuno entender por qué se llegó a la situación actual en la cual la participación del sector agropecuario en el PIB obedece a un proceso que va acompañado de un escenario complejo: islas de modernidad como las flores, la caña de azúcar y la palma africana, en medio de un mar de miseria de 9 millones de hombres y mujeres a los cuales no les ha llegado el Siglo XXI.

De ser un campo protegido hasta finales de los años 80, fue el gran perdedor de la apertura

económica de los 90, cuando se perdieron aproximadamente un millón de hectáreas de cultivos transitorios, obviamente, de los pequeños productores. En las siguientes fases de firmas de acuerdos de libre comercio, no ha recibido ni el impulso necesario del Estado para recuperarse, ni la preparación adecuada para superar su atraso y competir en los mercados mundiales.

Ley oportuna

Ante este panorama, nada más oportuno que la Ley de Restitución de Tierras a los 3,5 millones de campesinos desplazados y a las víctimas de la peor crisis humanitaria que vive el país. Bienvenido el debate sobre el proyecto de Ley de Desarrollo Rural, que se realiza convocado por el Gobierno. Pero no será fácil: siguen vigentes esos inmensos poderes regionales manchados de paramilitarismo, narcotráfico, política corrupta, que han reinado en el agro sacrificando las posibilidades de subsistencia de millones de hombres y mujeres.

Es fundamental que el Gobierno recoja los valiosos diagnósticos disponibles (estudios de OXFAM, de la Universidad Javeriana; de Los Andes y el Informe de Desarrollo Humano que se centró en el campo, por ejemplo), antes de formular sus políticas de recuperación de la vida, bienes y posibilidades de los campesinos. Las mujeres rurales no solo deben ser prioridad, y no solo las cabeza de familia paupérrimas, sino todas,

El Banco Mundial reconoce que la Brecha de Género es un problema de desarrollo, ¿qué espera Colombia para impulsar un modelo con equidad de género? Significaría: más mujeres trabajando, más productividad, más ingresos y sobre todo, más impuestos



porque no se pueden seguir tratando como grupo minoritario cuando son el 49% de la población rural y el 51% del total del país. Tampoco como grupo vulnerable, porque las encasilla en las políticas asistenciales sin reconocer su capacidad de ser agentes de crecimiento. El mundo está lleno de mujeres frustradas porque han hecho todo lo posible por avanzar: se educan más que los hombres, tienen menos hijos, viven más años que los hombres, sin embargo, cuando buscan lo único que les da autonomía, el trabajo remunerado, se encuentran con bajos salarios, discriminación laboral, acoso sexual, violencia.

Economía del cuidado

Colombia es el primer país de América Latina que expide una Ley de Economía del cuidado, la Ley 1413 de noviembre del 2011, sancionada por el Presidente Santos, la clave para darle un nuevo giro a las estra-

tegias dirigidas a las mujeres. Se trata de medir, con encuestas de Uso del Tiempo, cuánto se dedica a las labores de cuidado de la familia, atención del hogar y sustituir el Estado, sin ninguna remuneración. Una vez medida esta actividad, se valora y se incluye como una Cuenta Satélite de las Cuentas Nacionales. Así se comprueba que las mujeres trabajan muchas más horas que los hombres. Y por llevar solas esa carga, es que participan mucho menos que los hombres en el mercado laboral, en el trabajo remunerado.

Solo cuando el Estado vuelva a asumir "el cuidado" como parte de sus responsabilidades, con los niños, ancianos, enfermos, población discapacitada y cuando esas labores del cuidado se pasen al mercado y se reconozcan como trabajo y se pague por ello, se acabará el gran impedimento para que las mujeres tengan autonomía real y contribuyan con todas sus capacidades al bienestar del país y al crecimiento de la economía. Se libera mano de obra femenina, pero también se genera demanda de trabajo cuando el cuidado pase a ser parte de la economía. ¿Solo para mujeres? Con esta escasez de trabajo decente, el día que paguen por cambiar pañales, y paguen bien, veremos a muchos hombres haciéndolo.

Como nuestras mujeres del campo decidieron que sus hijos e hijas debían estudiar, y sus parejas nunca han compartido labores del cuidado con ellas, la supuesta inactividad de las mujeres rurales puede llegar a más del 62%, porque el cuidado las

Desempleo con rostro de mujer

La mujer rural es la que más ha sufrido la destrucción del empleo:

■ Su tasa de ocupación es de 30.6%, menos de la mitad que la de los hombres del campo, 73.1%

■ El desempleo rural femenino es del 18%, frente a 3.7% de los hombres

absorbe y ese trabajo ni se reconoce ni se valora ni les da autonomía. Peor aún, las Familias en Acción, programa del gobierno, las saca del mercado porque les refuerza sus labores del cuidado. No tiene presentación que la política de desarrollo rural siga pensando en proyectos productivos para las campesinas pobres de recursos, pobres en todo sentido...

Políticas públicas que redistribuyan el cuidado entre el Estado, el mercado, el sector privado y otros miembros de la familia, son la verdadera solución para sacar a las mujeres de esa posición desventajosa en que han vivido. Si ya el Banco Mundial reconoce que la Brecha de Género es un problema de desarrollo, ¿qué espera Colombia para impulsar un modelo con equidad de género? Es un nuevo modelo de bienestar que cuesta pero también genera empleo y recursos: más mujeres trabajando, más productividad, más ingresos y sobre todo, más impuestos, señor Gobierno.

¿Cómo evitar que se frustre la revolución rural, entre otras con equidad de género, otro tema que asusta a toda la sociedad patriarcal? Esta podría ser la revolución más importante de este siglo en Colombia.

Meterle país

Meterle pueblo, ha dicho el Presidente Santos, quien logró en Barranquilla y en Necoclí vencer el miedo de una población que ha vivido las peores crueldades. Pero los primeros que pelaron el cobre fueron los bananeros de Urabá, que encontraron inconvenientes estas convocatorias en sus dominios. Y lo más preocupante es que conociendo su historia, la promesa de tranquilidad que les dio el Presidente, resulta la más seria amenaza que pueden recibir. Garantizarles los predios adquiridos legítimamente, es confirmar sus temores. Muchas de esas propiedades son ilegítimas, apropiadas con triquiñuelas jurídicas.

¿Cómo reaccionarán, si frente a otras amenazas se dieron alianzas con el paramilitarismo (hoy, BACRIM? ¿No acudirán a estrategias similares? Si sucede, estaríamos ante otra ola de violencia. Por ello es necesario "meterle país", hacerles ver a los poderosos, terratenientes, políticos, que llegó la hora de construir ese país justo, incluyente, que se merecen sus próximas generaciones. Solo alguien que pertenece a las élites, como el Presidente Santos, puede meter en cintura a muchos que han abusado de su poder. Si no puede él no puede nadie y por ello todos, desde nuestras posiciones, tenemos que defender y contribuir a que esta revolución no se muera ni se quede a mitad de camino.

País y contexto

En 2010 la participación en el PIB de la minería se igualó con la del sector agropecuario: 7%

Cifras

Sector minero-energético es el que más contribuye a financiar el Estado **(21%)**

En 2011 se recaudaron por este concepto

\$18.9 billones.

Dicha suma equivale al

10%

del gasto anual presupuestado para seguridad y defensa.

Y es el

108%

del gasto presupuestado para educación.



FOTO: ARCHIVO EL TIEMPO

ENTREVISTA

Se requiere una verdadera política minera

Para la periodista María Isabel Rueda el país necesita que la tan anunciada política minera incluya aspectos ambientales, sociales y laborales.

Periódico PNC: ¿Cuál es su visión de la minería ilegal en Colombia?

María Isabel Rueda: La demanda mundial de minerales como el oro o el coltán no sólo ha hecho que inversionistas extranjeros pongan sus ojos en Colombia, también ha llevado a que al ser un negocio rentable, los grupos armados estén presentes en la cadena de producción y comercialización. Se ha estimado que casi 500 municipios del país están siendo afectados por la explotación de recursos naturales de manera ilegal y que la mitad de las minas del país operan de manera irregular, trayendo consecuencias nefastas para el medio ambiente y problemas sociales que se presentan en torno a economías ilegales como aumento de violencia, alcoholismo y deserción escolar.

¿Cómo ve la vinculación de los grupos armados ilegales en la minería ilícita?

Ante la presión de las autoridades de cerrar sus fuentes de financiación como el narcotráfico, el secuestro o la extorsión, los grupos ilegales han visto en la minería ilegal una oportunidad para financiarse, explotando directamente minas, cobrando por protegerlas o extorsionando.

¿Y la afectación que genera la minería ilegal a la economía nacional?

El Gobierno del Presidente Santos le ha apostado a la minería como una de sus locomotoras para el desarrollo. Pero de seguirse extendiendo la minería ilegal, importantes recursos económicos se dejarían de percibir por concepto de regalías, afectando directamente las finanzas de los municipios y regiones más afectadas por este problema.

¿Qué piensa de la legislación vigente como herramienta para combatir la minería ilícita?



María Isabel Rueda, periodista

Es insuficiente y el Gobierno tiene claridad sobre ello. El Ministro del Interior anunció la presentación de un nuevo código minero con el cual se buscan más herramientas para combatir la minería ilegal. Ojalá tengan en cuenta que se requiere una verdadera política minera que no deje por fuera aspectos ambientales, sociales y laborales.

¿Cuál ha sido el impacto de la minería ilegal sobre el medio ambiente?

A diferencia de la minería legal que tiene serios controles ambientales, la minería ilegal no tiene consideración con el medio ambiente, no le importa desviar ríos, talar cientos de hectáreas de árboles, utilizar indiscriminadamente el agua y hasta envenenarla. Muchas de las explotaciones ilegales se están realizando en páramos, parques naturales y zonas de reservas y de no combatirse, ocasionarán daños irreversibles a estos ecosistemas.

¿Cuál debe ser el papel de las autoridades regionales en la lucha contra este fenómeno?

La responsabilidad a nivel local debe orientarse a fortalecer los controles, suspender explotaciones ilegales, cerrar minas cuando no cumplan con condiciones de seguridad o no cuenten con título minero, fortalecer los controles al transporte de maquinarias, retroexcavadoras y dragas.

¿Y el de las comunidades asentadas en zonas con actividades de minería ilegal?

Deberían ser las primeras en cerrar filas en torno a la protección de los recursos naturales, sin embargo la realidad económica de las regiones convierte a la minería ilegal en la única alternativa de supervivencia, sin condiciones de seguridad y en el peor de los casos, involucrando a niños y adolescentes. Resulta muy difícil pedirles a las comunidades no participar o denunciar

la minería ilegal cuando de por medio está el sustento de sus familias.

¿Qué impacto ha generado la minería ilegal en las dinámicas sociales, laborales, académicas y la aparición de nuevas disputas criminales?

Como consecuencia de las grandes sumas de dinero que mueve, de la necesidad de los delincuentes de mantener seguras y bajo control sus minas y de sacar el máximo provecho en el menor tiempo posible, la minería ilegal está causando graves consecuencias en términos económicos, ambientales y en seguridad. Una de las consecuencias más graves es la deserción escolar de niños y adolescentes, que terminan siendo mano de obra barata.

¿Cómo recuperar el ecosistema de la degradación, la deforestación y la contaminación causadas por la minería ilegal?

Es mucho más fácil prevenir que tener que recuperar. Después de que un ecosistema es afectado por la minería ilegal, su recuperación es muy costosa y puede tardar entre 15 y 40 años.

¿Cuál debe ser el papel de la industria minera legal?

Debe participar activamente y de manera transparente en la elaboración del nuevo código minero. La minería legal debe ser incansable en la búsqueda de mecanismos que mitiguen impactos al medio ambiente y garantizar condiciones laborales dignas para todos los mineros.

En el subsuelo de Colombia hay berilio, calizas, carbón metalúrgico y térmico, cobalto, cobre, coltán, estaño, ferroníquel, fosfatos, hierro, manganeso, magnesio, oro, plata, platino, plomo, potasio, uranio, zinc, entre otros.

ENTREVISTA

La minería como fenómeno desestabilizador en seguridad

CIPRO

Centro de Inteligencia Proyectiva

Colombia se encuentra en una situación privilegiada en términos de productividad de recursos mineros, no solo por la riqueza en recursos naturales, diversidad de ambientes y posición geo-astronómica, sino también por la variedad de productos de extracción de interés estratégico que se encuentran en su subsuelo y que, ante las nuevas condiciones mundiales, colocan al país en un lugar atractivo para la inversión a gran escala, lo que se traduciría en un crecimiento sustentable a largo plazo como opción de bienestar, generación de empleo y desarrollo. No obstante, dentro del circuito minero del país, no todo funciona de manera armónica.

Frente a esta situación es fundamental conocer posturas de expertos en minería, como el ingeniero Raúl Trujillo Cabezas, docente e investigador del Centro de Pensamiento Estratégico y Prospectiva de la Universidad Externado de Colombia.

CIPRO: ¿Cómo combatir efectivamente la minería ilegal, sin afectar el desarrollo regional?

Ingeniero Raúl Trujillo Cabezas: abordar el flagelo de la minería ilegal debe contemplar una mirada holística respecto a la comprensión del contexto. Tres ejes de acción pueden ser la base de la planificación y la subsecuente acción:

Sociedad civil: fortalecimiento de las condiciones de articulación de agrupaciones sociales que permitan mejorar el tejido social a partir de la construcción de relaciones de intercambio, flujo efectivo de información e inclusión en los procesos de decisión en el contexto regional. Implica desarrollar un proceso donde los actores sociales constituyen un tejido suficientemente nutrido y sólido que reduce las condiciones en que prácticas ilegales tengan lugar.

Tecnología avanzada: empleo efectivo de tecnologías avanzadas que provean características funcionales y operacionales para responder a las necesidades de la institucionalidad (análisis de patrones, monitoreo de flujos de minerales y reconocimiento de las condiciones de exploración y explotación minera, para estimar el potencial de producción y el volumen de la actividad económica y financiera).

Gobernabilidad: capacidad institucional de articulación intersectorial e interinstitucional mediante unidades conjuntas de toma de decisiones, con capacidades de planificación y realización coordinada de acciones de corto, mediano y largo plazo.

¿Qué pautas deben regular la actividad minera, con respeto por los derechos humanos, la dignidad laboral y el desarrollo sostenible?



FOTO: ARCHIVO EL TIEMPO

Tomo como referencia al profesor John Michael Greer, quien habla de la "ecotecnia" como propuesta para lograr una convivencia efectiva y afectiva de nosotros como especie (la humanidad) y la biósfera (la peceira azul que representa nuestro planeta). Esa mirada implica el uso de prácticas de responsabilidad social y ambiental ligadas al uso intensivo de tecnologías avanzadas que generen una ruptura sobre la manera y la forma como se conciben y se realizan los patrones productivos. En tal sentido, si pensamos en el carbón, podemos considerar prácticas de explotación subterránea basadas en el uso especializado de robots inteligentes que puedan realizar el trabajo minimizando los riesgos de pérdidas de vidas humanas y elevando los índices de productividad.

¿Cuáles son las consecuencias medioambientales, para el desarrollo social y la competitividad, derivadas de las actividades de minería ilegal?

Un caso demostrativo es el departamento del Chocó, en tanto se puede decir que su territorio ha sido convertido en un queso gruyere, cuyas implicaciones en el mediano y largo plazo tocan de manera directa el obvio deterioro del territorio, que imposibilita el sostenimiento de sus ecosistemas estratégicos y que afecta la seguridad alimentaria. La respuesta en el mediano plazo es el desplazamiento de las comunidades y el desarraigo de sus individuos, transformándose en un lastre

para otros contextos urbano-regionales donde sus competencias laborales resultan no pertinentes. En el largo plazo implica pérdida de productividad, incapacidad de crear valor a favor de los individuos y comunidades y debilitamiento del tejido social.

¿Cómo generar una cultura de desarrollo ambiental con participación de las comunidades afectadas?

Las implicaciones en este cuestionamiento tienen que ver con la ruptura de paradigmas, pues abordar los problemas con las herramientas y marcos conceptuales tradicionales, así sea posible sumar esfuerzos, resulta un paso intermedio en la acción efectiva frente al flagelo de la minería ilegal. Entre las consecuencias inmediatas de este nuevo abordaje están el reconocimiento del estado como un agente más –privilegiado– en el tejido social, de modo que sea posible afrontar la concepción de desarrollo a partir de novedosas formas de colaboración, empleo de métodos y modelos productivos y el desarrollo de reglas de intercambio que promuevan la sostenibilidad a largo plazo y no simplemente la maximización de los factores como eje direccionador del desarrollo.

¿Cuál es la relación entre la actividad minera ilegal y el escalamiento de conflictos internos en el ámbito mundial?

El vínculo planteado aborda tres manifestaciones: una, el flujo de capitales ilegales, que transforman los patrones de la

“

La combinación virtuosa de estos tres aspectos: transparencia, responsabilidad social y responsabilidad ambiental, resulta una fórmula favorable para desarrollar en las comunidades capacidades de "inmunidad" frente a diferentes tipos de flagelos

sociedad y hacen que las unidades productivas tiendan a desaparecer ante el surgimiento de métodos alternativos de generación de riqueza: dos, el deterioro progresivo de la actividad económica, que conlleva pauperización de las condiciones de subsistencia de las comunidades, las familias y los individuos, y tres, el debilitamiento recurrente en las finanzas públicas que es, en principio, consecuencia de las anteriores manifestaciones y desencadena confusión en las reglas de intercambio, la subsecuente pérdida de legitimidad institucional para finalmente entrar en un estado caótico.

¿Cuál es la contribución de la minería ilegal al conflicto armado y sus efectos ante los compromisos adquiridos con los TLC?

Una sociedad donde sus actuales generaciones nunca han conocido la paz crea características en las cuales los individuos tienden a imitar los comportamientos que legitiman las condiciones de ilegalidad (como es el caso de la minería), en tanto los medios no pacíficos de resolución de los conflictos (violencia intrafamiliar, acoso laboral, expresiones de xenofobia...), se constituyen en el modo privilegiado de intercambio y relacionamiento entre individuos, comunidades y por supuesto, en la sociedad como un todo.

El conflicto es el espejo de las inestabilidades y conflictos sociales, creándose condiciones mutuamente subsidiarias donde unos necesitan de los otros para asegurar por lo menos en

el corto y mediano plazo su subsistencia. Pero tal necesidad de supervivencia no hace más que reducir las oportunidades de desarrollo de la sociedad y comprometer su capacidad de relacionarse con otras sociedades, expresándose por ejemplo en la pérdida de competitividad.

¿Cuál es la relación entre el control a la minería ilegal y la coyuntura de respuesta a las víctimas?

La restitución de tierras, como espacio de reconocimiento y legitimidad del derecho de las víctimas a la reparación implica, en los casos de territorios con oportunidades de desarrollo minero, impulsar modelos productivos basados en el enfoque ya planteado denominado ecotecnia. Logrado el objetivo de la restitución de tierras, un segundo momento es abordar los problemas de equidad e inclusión, que solo pueden ser sostenibles si se construye un proceso de transformación productiva que vincule a los individuos y las comunidades de manera virtuosa con los agentes económicos. Se trata de impulsar un nuevo modelo productivo que privilegie la creación de empleos de calidad y el desarrollo de bienes o servicios con mediano o alto contenido de conocimiento; donde los actores que tradicionalmente impulsan la ilegalidad pierdan espacio de acción, pues la barrera impuesta no es de orden financiero o fiscalizador y más bien resulta ser el conocimiento como nuevo actor generador de riqueza.

País y Contexto

En la actualidad sobresalen proyectos de minería aurífera en el Cañón del Río Cauca, en Nariño, al Sur de Bolívar, en Guainía y entre Chocó y Antioquia.



NO A LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO EN LA POBLACIÓN

Retrospectiva histórica de la minería en Marmato

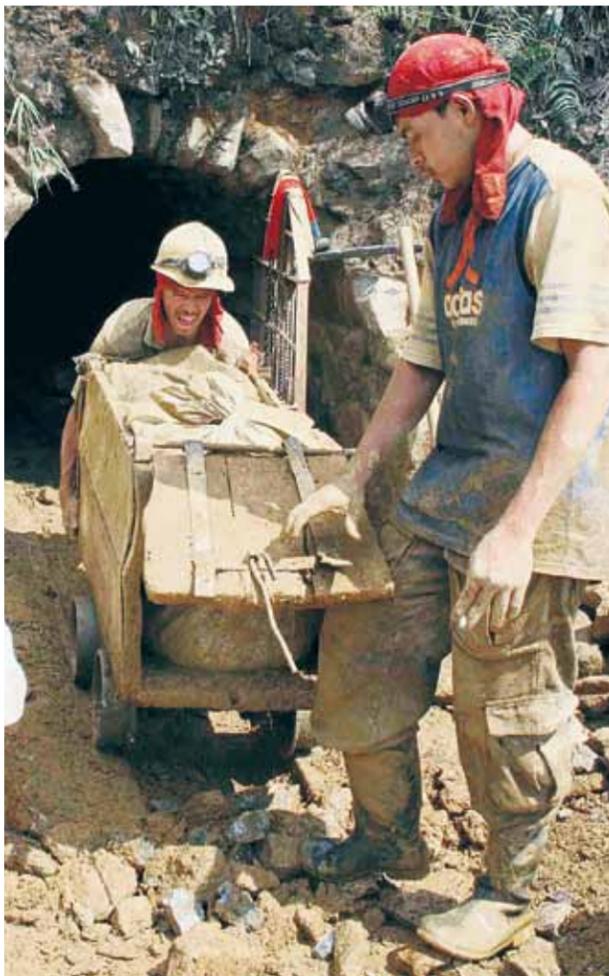
En Marmato, la Asociación de Mineros Unidos, el Resguardo Indígena de Cartama, el Comité Cívico por la Defensa de la población, defienden la minería artesanal amigable con el medio ambiente, como lo propone el Gobernador.

Gonzalo Duque Escobar

Profesor Universidad Nacional de Colombia

Con el nombre de Marmato, asociado al vocablo "marmaja", que es la pirita, un mineral que los aborígenes Cartamas de la cultura Quimbaya molían sobre piedras para extraer el oro, se identifica un histórico poblado anclado sobre los riscos de la margen izquierda del cañón del río Cauca, en una zona aurífera de Caldas cuya historia está cruzada por la miseria, el abandono y la codicia, a pesar de que con el nombre de marmatita, Juan M. Bossingault honra a este poblado al denominar una variedad del mineral esferalita. Aunque se señala que Belalcázar y Juan Badillo declararon fundado el pueblo en 1537 donde está ubicado el corregimiento de San Juan, se reconoce a Anserma como la primera población de esta región.

Colón regresó cargado de indígenas esclavizados, exóticas aves, frutas desconocidas y algunas piezas de oro del Nuevo Mundo: de todo esto el precio del metal tuvo la fuerza suficiente para encender la ambición que desencadenó una conquista cuando partieron 1.500 hombres en 17 carabelas con la instrucción precisa de evangelizar y obtener riquezas. Antes de la Conquista, el Cauca Medio estuvo poblado durante dos milenios por Quimbayas, un pueblo de agricultores y mineros de oro y sal, ceramistas y orfebres. Durante la Conquista sobresalió por exitosa, la ruta que exploró el occidente colombiano, a lo largo del río Cauca, donde se



FOTOS: ARCHIVO EL TIEMPO

fundaron Cali (1536), Popayán (1537), Anserma (1539), Cartago (1540), Supía (1540), Antioquia (1541) y Arma (1542). Pero los Cartamas fueron exterminados antes de 1625, cuando ya Marmato figuraba como un Real de Minas de la Provincia de Popayán.

La minería en el territorio ocupado estuvo marcada por el trabajo forzado en la Mita y Encomienda, por lo que esta ardua labor sumada a la ocurrencia de nuevas enfermedades traídas por el español, exterminó la población y obligó a la incorporación de una parte de los 250

mil esclavos africanos traídos al Nuevo Reino de Granada. En el Siglo XVII, cuando la Nueva Granada suministraba el 39% del oro del mundo, y Quiebralomo (Riosucio) era la primera mina del orbe, en este territorio la principal actividad económica era la minería del oro, que se soportaba en la esclavitud, donde cerca del 50% de la producción se concentraba en el Cauca, que tuvo la primacía hasta la Independencia, y de un 20% en Antioquia.

No fue otra entonces la razón por la cual tardíamente, en 1717, con las reformas borbónicas que buscaban hacer de América un proyecto rentable gracias al oro, se creó el Virreinato de la Nueva Granada, incluyendo las audiencias de Santa Fe, Quito y Panamá, además de la Capitanía General de Venezuela. Más adelante, las ricas minas de plata de Quiebralomo a lindes con Supía y de Echandía vecina a Marmato, cuya enorme riqueza reconoció Alexander von Humboldt, fueron descubiertas antes de 1789.

En 1835 se restableció el Cantón de Supía, que comprendía esta población y las aldeas de Montana, Quiebralomo y San Juan; en 1857 Marmato fue elevada a la categoría de Distrito, y en 1870 figuró como sección del distrito de San Juan de Marmato en el Círculo de Toro, jurisdicción del Estado Soberano del Cauca. De esta forma, la minería del oro marcó la región con sus explotaciones trabajadas casi en su totalidad por esclavos, mientras en Antioquia la minería se soportaba en bases sociales diferentes, dado el mayor aporte en la fuerza de

“

¿Qué pasará en Marmato cuando la multinacional Gran Colombia Gold Corp., heredera de la Medoro Resources, decida desarrollar proyectos de explotación minera a cielo abierto?

trabajo de los mineros independientes. Este asunto que parece insustancial, resulta fundamental para la historia de Riosucio y Marmato por su articulación con Supía, en virtud del carácter de este territorio como construcción social e histórica.

Tras tener que saldar la deuda de la Independencia antes de haberse consolidado la autonomía de la República, entraron al escenario los ingleses aportando una asistencia técnica que les asegurara el oro para el pago de los empréstitos, así: en 1825 la Casa Goldschmith arrendó minas en Supía y Marmato, mientras Bussingault compró para otra empresa londinense minas en Marmato, Quiebralomo y Supía. También, la Colombian Mining Association que en 1820 se había instalado en Santander, en asociación con la Exploration Company Ltd., logró la explotación en la provincia de Riosucio y las minas de Marmato, mediante un monopolio que ejerció por 20 años.

Entrado el Siglo XX, luego de que The Royal Railway Ltd., con la construcción del Cable Aéreo Manizales-Mariquita (1922), controlaba el transporte y que otras empresas inglesas hacían lo propio con los seguros y la banca, decayó el sector, para luego consolidarse un control norteamericano centrado en las explotaciones mineras del Chocó, a tal punto que en 1969 el ministerio del ramo reconoció que Mr. Harter, con siete compañías que producían 2/3 del total nacional, logró orientar la política del oro en Colombia.

Minería amigable

Hoy, dado el crecimiento de los precios del oro, que en pocos años duplican y triplican el valor de las acciones de las multinacionales, representadas por ejecutivos extraídos de la política nacional, sobresalen entre los proyectos de minería aurífera (para las locomotoras del Plan de Desarrollo), el del Cañón del Río Cauca, el del Batolito de Piedrancha-Guachavéz, en Nariño; el de la Serranía de Lucas, al Sur de Bolívar; el de Tarraria, en Guainía, y el del Batolito de Mandé, ubicado en Chocó y Antioquia.

Al volver al caso de Marmato, tras conocer las inquietudes por las pretensiones de una explotación a cielo abierto en La Colosa, Tolima, con la empresa surafricana AngloGold Ashanti, y en Santurbán, Santander, con la canadiense Greystar, ¿qué pasará en Marmato cuando la multinacional Gran Colombia Gold Corp., heredera de la Medoro Resources, decida proceder con esta clase de minería? La respuesta es clara: ni la Asociación de Mineros Unidos de Marmato, ni el Resguardo Indígena de Cartama de Marmato, ni el Comité Cívico por la Defensa de Marmato, desean sus devastadoras consecuencias ambientales y sociales.

Para que no se repita la historia, en la que nada les ha dejado el oro, está de por medio la voluntad de cientos de familias de etnias mayoritariamente afrodescendientes e indígenas, que no han negociado sus raíces culturales, porque saben que la alternativa para no quedar sin pasado ni futuro, es implementar una minería artesanal amigable con el medio ambiente, que le incorpore sus símbolos y valores como valor agregado a su producción, tal cual lo propone el Gobernador de Caldas en el nuevo Plan de Desarrollo.

En 2011 se descubrió el mayor yacimiento de oro de los últimos veinte años en Ecuador, King Cross, con una capacidad de producción de 300 mil onzas por año

TAMBIÉN EN ECUADOR

Minería ilegal, la ley del más fuerte

En Ecuador la minería ilegal se caracteriza por ser una explotación rudimentaria, contaminante, que causa desplazamientos forzosos de población y altas tasas de mortalidad por violencia e informalidad económica.

“

El Gobierno del Ecuador incorporó dentro de su agenda de seguridad integral la minería ilegal. Su visión se centra en los efectos ambientales, la ilegalidad del uso de maquinaria, la depredación de kilómetros de vegetación, a más de ser una actividad fraudulenta fiscal.



Katalina Barreiro S.

Doctora en Derecho e Investigadora de Flasco Ecuador

Relatos alrededor de la realización del sueño de las riquezas por medio del oro han marcado legendarias historias sobre movilizaciones humanas, descubrimientos y retos. Con esta visión poética se ha explicado el encuentro de nuevas rutas como el descubrimiento de América en el Siglo XV o la conquista de nuevos territorios del lejano oeste norteamericano a finales del XIX. Procesos históricos que siempre se han caracterizado por altos niveles de violencia y de prácticas informales de convivencia, donde la ley del revólver regula las relaciones humanas y los intereses del poderoso se imponen.

El sueño del oro y la riqueza en pleno siglo XXI no ha variado, aún mantiene sus formas más rudimentarias de sobrevivencia, complicadas con tecnología y poderosas redes criminales transnacionales. La minería ilegal en el Ecuador, como en la mayoría de países, se caracteriza por explotación rudimentaria, contaminante, desplazamientos forzosos de población local y altas tasas de mortalidad por violencia e informalidad económica. A ello

se suma que los asentamientos más importantes se encuentran ubicados en zona de frontera. Para el límite norte la provincia de Esmeraldas y, para el sur, Zamora, principalmente. Ambos territorios con grandes recursos auríferos que pueden ser explotados de manera artesanal, pero que necesariamente se deben a una lógica de control territorial no estatal marcado por rutas de tráfico, mecanismos de control, defensa y tránsito.

Históricamente, la frontera sur para el Ecuador fue un territorio en disputa territorial con el Perú cuya zona amazónica, la provincia de Zamora, era un imaginario lejano de fuerte presencia indígena y cuya actividad económica era la minería tanto artesanal como industrial dentro de un contexto económico de pobreza. En 2011 se descubrió el mayor yacimiento de oro de los últimos veinte años, King Cross, con una capacidad de producción de 300 mil onzas por año. Actualmente, se considera que existen alrededor de 70 yacimientos ilegales de explotación aurífera que emplean a población local, con un salario de 160 dólares mensuales, frente al básico legal de 450 para actividades mineras, y cuyo mecanismo de oferta del producto es el tránsito fluvial a través de los ríos que conec-

Un caso concreto

- En 2011 descubrieron en la frontera sur del Ecuador el mayor yacimiento de oro de los últimos 20 años, King Cross.
- Tiene una capacidad de producción de 300 mil onzas por año
- Actualmente, se considera que allí existen unos 70 yacimientos ilegales de explotación aurífera
- En estos yacimientos emplean a población local con un salario de 160 dólares mensuales, cuando el básico legal para estas actividades es 450 dólares

tan ambas fronteras, así como puntos de carga hacia los puertos marítimos ecuatorianos. En diciembre de 2011 el Ejército ecuatoriano decomisó dos embarcaciones-dragas de transporte fluvial por no portar permiso legalizado.

Por otro lado, la provincia de Esmeraldas para Ecuador no sólo es el territorio limítrofe con Colombia sino también la zona de mayor índice de muertes violentas del país, altos niveles de pobreza, alta criminalidad, sicariato, un paso de tránsito fronterizo legal e ilegal y de riqueza minera, siendo sus cantones más conflictivos San Lorenzo y Eloy Alfaro. En 2009 en dichos cantones, aparecieron hojas volantes que promovían seguridad privada para alejar a la guerrilla y otras amenazas que, según Inteligencia del Batallón de Infantería Motorizada Esmeraldas, fueron de autoría de Águilas Negras, consideradas actualmente como el grupo criminal que controla estos territorios, brindando protección sobre al tránsito fluvial y terrestre y el embarque en los puertos del Pacífico ecuatoriano. A ello se suma el hallazgo en 2010, de dos naves sumergibles de transporte de droga en el río del cantón San Lorenzo.

Actualmente se considera que existen alrededor de 113 asentamientos mineros a lo lar-

go de los ríos Santiago y Bogotá y 120 minas de distintos minerales, especialmente oro. El 21 de mayo del 2011, las Fuerzas Armadas realizaron un operativo de control y se incautan 70 máquinas retroexcavadoras con capacidad para realizar operaciones mineras a gran escala, a pesar de que las técnicas utilizadas son meramente artesanales.

Seguridad integral

El Gobierno del Ecuador incorporó dentro de su agenda de seguridad integral la minería ilegal. Su visión se ha centrado en los efectos ambientales producidos por las técnicas químicas y tóxicas contaminantes de agua, así como la ilegalidad del uso de maquinaria para el desvío del curso de los ríos y la depredación de kilómetros de vegetación, a más de ser una actividad fraudulenta fiscal.

A más de los daños evidentes ambientales que esta actividad produce, alrededor de ella se generan fenómenos aleatorios que van expandiéndose. En primer lugar, la minería ilegal se caracteriza por la necesidad de preservar territorial y zonalmente el yacimiento descubierto, con lo cual genera asentamientos informales humanos y desplaza a las comunidades tradicionales. La precariedad de la actividad establece relaciones asimétricas económicas y de seguridad resumidas por una economía informal que permite la circulación de recursos de toda procedencia e instaurando lógicas de violencia al margen de la ley que garantiza la sobrevivencia. Ese control geográfico hace que se logre explorar y expandir un sinnúmero de rutas de tránsito que privilegia a quien pueda usarlas.

Si estas consideraciones se aplicaran al caso Ecuador, ambas fronteras sufren la porosidad que causa la minería ilegal. Por una parte es notoria la inversión en equipos de transporte y caminero que se han encontrado en estas zonas, que no logra tener relación con los pequeños ingresos que un minero manual logra conseguir. Lo cual hace suponer la presencia de grupos económicamente poderosos que podrían valerse de esta actividad para el lavado de dinero. Por otra, sobretodo en el caso de la provincia de Esmeraldas, la aparición del sicariato y ajusticiamientos sangrientos como mecanismos de garantizar la seguridad, que se relacionan claramente con grupos de crimen organizado que logran el control de la zona por medio de estas prácticas. Y finalmente, el uso del equipo caminero para el desvío de ríos y la apertura de carreteras alternas no diseñadas oficialmente pero que brindarían nuevas rutas de tráfico que podrían ser custodiadas y justificadas con la presencia de asentamientos de minería ilegal.

A pesar del esfuerzo del Gobierno del Ecuador por el despliegue de efectivos en sus fronteras, la complejidad social que ha logrado tejer redes entre actores locales y crimen organizado, ha impedido desarticular lógicas que obedecen a condiciones económicas precarias y astucias criminales con sentido de oportunidad frente al miedo y la pobreza. Si bien se ha intentado regularizar los asentamientos mineros para brindar garantías estatales en la zona, aún la ley del más fuerte es la que prima, haciendo vulnerables a las poblaciones locales frente a la tentación del dinero fácil.



DIRECTOR GENERAL POLICIA NACIONAL: General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo SUBDIRECTOR GENERAL: Mayor General José Roberto León Riaño. JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS: Coronel León Guillermo Barón Calderón. COORDINACIÓN EDITORIAL: Teniente Coronel Edwin Chavarro Rojas. COMITÉ EDITORIAL: Teniente Constanza Liliana Castaño Marín, Comisario Jairo Abel Soler Amaya, Doctora Claudia Patricia Gómez Rojas, Doctora María Victoria Pérez Poveda. JEFE GRUPO IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Intendente Alfredo Ariza. FOTOGRAFÍA: Presidencia de la República y Oficina de Comunicaciones Estratégicas. DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Diana Yamile Acosta González. CORRECCIÓN DE ESTILO: Luz Estella Betancurt. PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN: Casa Editorial EL TIEMPO

Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la Policía Nacional de Colombia www.policia.gov.co Carrera 59 No. 26-21 CAN - Conmutador 3159000-9317

Opinión | Editorial Director General Policía Nacional

RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y MINERÍA ILEGAL

Ejes del despliegue institucional

Esta edición del Periódico de la Policía Nacional es una carta abierta a la sociedad entera, donde se reflejan el drama de las víctimas, el esfuerzo de la institucionalidad y el interés de la sociedad por construir una respuesta a las víctimas de la barbarie y la intolerancia, que en distintas épocas de la nación perdieron no sólo las tierras de sus ancestros y la heredad de sus hijos, sino que con la violencia se fueron sus proyectos de vida y sus esperanzas. Por ello, esta es una invitación a percibir más allá de lo aparente, a correr el velo de la memoria y descubrir que la gestión territorial de la seguridad ciudadana, tiene el firme propósito de incrementar el respeto por la vida en todo el territorio nacional.

Reconocemos que no se trata de un ejercicio retrospectivo con el propósito exclusivo de reconstruir los hechos que han afectado a personas y comunidades enteras, sino que esta es una oportunidad histórica para reconocer las secuelas dejadas por la intimidación sobre las víctimas, y explorar respuestas que permitan detenerla, como la mejor manera de hacer sostenible el propósito de la Seguridad Ciudadana.

Esta es la ocasión para producir una respuesta estatal integral alrededor de la restitución de tierras como en efecto puede apreciarse del trabajo que viene asumiendo la Policía Nacional en coordinación con distintas entidades,

al concebir entre otras estrategias, un modelo único interfuerzas de investigación criminal para contribuir a la administración de justicia e impedir que las víctimas sean revictimizadas.

La restitución de tierras, empieza por la restitución moral, emocional y social de cientos de víctimas; y quienes tenemos la oportunidad de vivir este momento histórico, asumimos el compromiso de sumarnos a esta causa que es la causa de la nación, sin desconocer que la criminalidad estará interesada en desestabilizar e impedir todo esfuerzo de respuesta estatal y en acallar cualquier intento de reconciliación, razón por la cual, rodear el proceso de restitución de tierras es un imperativo ético que debe traducirse en el mejoramiento de las realidades de Convivencia y Seguridad.

Es por esto, que a la par de la restitución de tierras abordamos el tema de la minería ilegal, al advertir no solamente el daño irreparable que se produce al ecosistema, sino que los grupos ilegales han querido constituir esta práctica, en uno de los ejes de financiación alrededor del cual gira el sostenimiento del aparato de guerra que les permite mantener la zozobra y el terror.

Ante esta realidad, bajo el liderazgo del Gobierno Nacional, la Policía ha contribuido al desarrollo integral de las comunidades que habitan y trabajan en sectores de explotación minera. A par-



**DIRECTOR GENERAL
POLICIA NACIONAL**

Óscar Adolfo
Naranjo Trujillo

tir de las directrices del Ministerio de Defensa, estamos provocando la desestructuración de actores y espacios propicios para la comisión de delitos como el secuestro, la extorsión y el homicidio.

El compromiso en la gestión territorial, desde una perspectiva de desarrollo y seguridad es irrestricto y forma parte de nuestras convicciones. El hecho de neutralizar y controlar cualquier delito que atente contra la vida y los derechos fundamentales de cada ciudadano, va a permitir el resarcimiento del daño, la búsqueda de la verdad y la concreción de los ideales de justicia, para fomentar la cultura de la legalidad y la plena vigencia del Estado Social de Derecho.

La Policía Nacional es consciente de la responsabilidad que demanda la atención a estos dos factores y en consecuencia, ha dispuesto un despliegue institucional en torno a tres ejes: Uno estratégico enmarcado en la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad; uno táctico, liderado por el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras -CI2RT-, que es el mecanismo de coordinación interinstitucional que valora riesgos, advierte amenazas y orienta la toma de decisiones; y finalmente, un eje operacional, encargado del aseguramiento territorial y el apoyo a las instituciones comprometidas.

Pescando en río revuelto

Indudablemente el sector minero-energético es el más dinámico y el que viene jalando el mayor crecimiento de la economía en la última década, de allí que haya venido ganando una participación cada vez mayor en el PIB nacional. De ello no hay duda, al cierre del 2010 la participación en el PIB de la minería se igualó con la del sector agropecuario (7%), después que participaba con sólo el 2%. Hoy en día la minería sin el petróleo representa el 2.21% del PIB, 24% de las exportaciones, 30% de la inversión extranjera directa (IED) y 19% de las regalías.

Según el Ministro de Minas y Energía, Mauricio Cárdenas, el sector minero-energético es el que más contribuye a la financiación del Estado, con una participación del 21%. El año anterior se recaudaron por este concepto \$18.9 billones, 57% más que en el 2010, debido al boom de este sector exportador. Esta gruesa suma de dinero equivale al 10% del gasto anual presupuestado para seguridad y defensa o al 108% del gasto para educación. También representa el 160% del gasto en salud y el 147% de la inversión del Gobierno central. De modo que tanto el crecimiento del PIB,

de las exportaciones y la inversión, así como las finanzas públicas dependen en gran medida de la suerte de este sector, la cual está fincada en el auge de los mercados internacionales de materias primas que tiene en los países emergentes, especialmente China e India, verdaderas aspiradoras.

Este auge de la minería atrajo el interés de los inversionistas extranjeros y nacionales, pero también de los avivatos, aventureros y delincuentes, que ven en la minería una fuente para la financiación de sus protervos fines y también para lavar activos. La proliferación de licencias, expedidas sin ton ni son, a la topa tolontra, sin más requisitos que la cédula de ciudadanía y una débil institucionalidad del sector, que andaba al garete y carcomida por la corrupción, permitió, cuando no cohonestó, la captura de buena parte de la minería por la ilegalidad.

Las consecuencias no se hicieron esperar, se adjudicaron áreas vedadas para la minería, como los páramos, los humedales y territorios ancestrales y, como en río revuelto ganancia de pescadores, la actividad minera se puso al servicio de mafias organizadas y en combustible de la guerra. En algu-



**EX VICEMINISTRO
DE MINAS Y ENERGÍA**

Amylkar D. Acosta M.

nos casos utilizan empresas de fachada para su actividad, en otras, la ejercen desembozadamente utilizando incluso maquinaria pesada y en otros casos, imponen su ley a empresas y personas que desarrollan la actividad minera en su área de influencia para que les paguen la extorsión.

En la minería, al igual que el sector agrícola, también se ha dado el desplazamiento, la usurpación y el despojo, al fin y al cabo esta actividad es eminentemente rural y el campo es el teatro del conflicto armado. Además del daño

económico y fiscal infligido al Estado, este ha venido siendo cooptado en muchas regiones por estos actores a través del deletéreo influjo de esta economía sumergida, que además se convierte en la gran lavandería de dineros mal habidos. Y de contera han venido causando un devastador impacto ambiental, exacerbado por la misma ilegalidad. Y ello es entendible porque esta minería está fuera de todo control. ¡Eso polvos tenían que traer estos lodos!

En Colombia por cada 100 minas legales hay aproximadamente 51 ilegales; de ese tamaño es la problemática. Se suele cometer muy a menudo el error de meter a toda la minería ilegal en un solo saco. La verdad sea dicha, desde siempre en Colombia ha existido minería ilegal y han sido repetidos los intentos, frustrados todos ellos, de legalizarla. Pero, como dice Ramiro Santa, vicepresidente de Asuntos Corporativos de la AngloGold Ashanti, las cosas hay que llamarlas por su nombre, sin eufemismos. Así como nadie califica a los narcotraficantes como exportadores ilegales, ni a los contrabandistas como importadores ilegales, como tampoco se les llama a los co-

ruptos tramitadores ilegales ante el Estado, esa actividad en el sector minero de la cual se sirven los señores de la guerra y los narcotraficantes además de ilegal es criminal.

Y no se puede confundir con aquella al pequeño y mediano minero que sigue en la ilegalidad y más que en la informalidad, en la informalidad, igual que existe en los otros sectores de la economía, como son la industria, el comercio, la agricultura o los servicios. Hay que separar la paja del grano.

Para éstos el tratamiento debe estar encaminado hacia su formalización, con la asistencia y apoyo del Estado, con políticas como la de "integración de áreas", prevista en la normatividad vigente, para ganar en competitividad en las economías de escala o replicar en la minería casos exitosos de la agricultura en donde una empresa sirve de integrador de los pequeños productores. No se debe entonces satanizar ni criminalizar la minería informal. Para la minería criminal, en cambio, sólo cabe combatirla con toda la energía y contundencia, convertirla, como lo anunció el Presidente Santos "en un objetivo de alto valor". ¡Así de claro!

Colombia es el país con mayor expresión de la riqueza biológica sobre la tierra

La biodiversidad y la minería en Colombia

La extracción de minerales del subsuelo está ligada al desarrollo de nuestra cultura. En épocas precolombinas, nuestros ancestros aprovecharon el oro y la plata y en torno a su manufactura, desarrollaron diversas técnicas que quedaron ligadas a la historia evolutiva de la etnia respectiva. Al igual que en las épocas actuales, su tenencia se asoció con poder y riqueza, que desafortunadamente tuvo una interpretación perversa con el advenimiento de los españoles.

Es bastante difícil estimar las cantidades de metales preciosos que se enviaron fuera del país en los primeros años de implantación del nuevo imperio. Quizá el efecto más fuerte del proceso de expropiación y del apetito voraz del invasor estuvo representado por el sacrificio de miles de vidas indígenas, con lo cual se tipificó una de las primeras manifestaciones de los impactos que sobre la vida ocasiona la voracidad por los metales preciosos. La riqueza en minerales preciosos de Colombia es directamente proporcional a su riqueza biológica y en otros recursos minerales como el carbón, no comparable con los grandes yacimientos encontrados en otras latitudes, en donde la biodiversidad no alcanza los valores de Colombia, situación que nos impulsa a la reflexión sobre la importancia y trascendencia de las dos riquezas (la biológica y la minera).

El avance tecnológico y el perfeccionamiento de las herramientas para la extracción de estos minerales, facilita la acción de las compañías transnacionales, cuya consigna fundamental es obtener el máximo beneficio. Es perfectamente válido que un país con riquezas en metales preciosos y en minerales, utilice estos recursos como fuente de ingresos económicos, pero igualmente es válido pensar y

proponer que en las fases de explotación predomine el espíritu de causar el daño mínimo posible.

En razón a que somos el país con mayor expresión de la riqueza biológica sobre la tierra, cualquier proceso que signifique transformación e intervención de las condiciones naturales debe ser examinado con la mayor atención posible. No es lo mismo hacer minería en Chile, en Norteamérica, en Australia o en Sudáfrica que en Colombia. Las intervenciones que produce el mismo proceso tendrán escenarios y actores completamente diferentes y si no lo tenemos presente desde el comienzo, cuando culminen los procesos de extracción tendremos pasivos ambientales que difícilmente se podrán sacar de la condición tan extrema en que quedan, por ejemplo, después de una explotación aurífera o carbonífera.

Además del impacto directo de la explotación (remoción) de millones de toneladas de suelo, de piedras, se debe mirar el impacto de los métodos utilizados y su relación con otras variables del entorno natural. No es la misma situación una explotación de metales preciosos en un área desértica, desprovista de fuentes de agua, que la misma explotación en un área de páramo colombiano, donde está perfectamente documentada la relación directa de esta zona con todas las localidades a lo largo de su compleja red hidrográfica.

Los químicos que se utilizan como cianuro y mercurio multiplican los riesgos en situaciones geográficas como las de nuestro país. Las cantidades de cianuro y de mercurio en el agua que se suministra a poblaciones importantes de Colombia (Bucaramanga) han llegado en algunos casos a sobrepasar los límites establecidos por las autoridades sanitarias in-



INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES

J. Orlando Rangel Ch y Henry Arellano

ternacionales para el consumo humano de agua. El uso de estos químicos en las tierras bajas del Caribe y aún de la Amazonía terminará por causar problemas sanitarios de grandes consecuencias (malformaciones, abortos espontáneos) para cuya mitigación el Estado deberá invertir sumas considerables.

En el caso de la explotación carbonífera en el Cesar, se están transformando a una velocidad supremamente alta extensos bloques de áreas naturales, que logran su deslinde del acto que los protegía de manera poco clara, e inmediatamente se inicia su explotación. Además del impacto extremadamente fuerte de las grandes cárcavas a manera de cráteres lunares que observamos en cualquier imagen satelital, otras actividades conectadas con la fase de explotación como el trazado y construcción de la línea férrea para el transporte hacia los puertos de embarque del carbón han significado la transformación de áreas naturales muy importantes desde el punto de vista cultural de nuestros pueblos costeros.

El caso patético de Gamarrá con sus inundaciones y con el estado calamitoso al

que han llegado sus complejos cenagosos, no tiene una explicación más directa que la construcción de una línea férrea que eliminó toda posibilidad del mantenimiento de la dinámica hidráulica de las ciénagas. El Estado en estos casos invierte sumas considerables en dragar ciénagas, caños y riachuelos, ignorando que ésta no es la causa del problema y por tanto, son inútiles estas inversiones. Obviamente que debemos explotar el carbón para que el país reciba estos beneficios, pero no puede hacerse sin control, burlándose de todas las disposiciones ambientales.

La puja por los metales preciosos y el carbón se empieza a equilibrar con la demanda mundial de otros minerales pertenecientes al grupo de las tierras raras como el tantalio y el columbio, importantes en la nanotecnología por sus calidades conductoras. En Colombia, se empieza a enrarecer el panorama en torno a los depósitos naturales de estos elementos y es preocupante la violencia, el control ilegítimo y la intervención en zonas muy ricas en biodiversidad en el Norte y Sur Oriente de la Amazonía, que repite las tragedias socio-ambientales de la explotación del oro, la plata y el carbón.

Es inquietante que la oferta de recursos de la minería en América Latina sea la causa para sus relativas tasas bajas de desempleo y de esta forma, sea aceptado este empuje como un catalizador favorable de cambio social. En la región y especialmente en Colombia los avances científicos y tecnológicos no se comparan nunca con el bagaje de su contraparte minera, por lo cual es bastante seguro que en el futuro nos quedemos sin el recurso, sin avances en el conocimiento y con los pasivos ambientales cuya atención cada día, nos significa tantos esfuerzos económicos.

Cartas de los lectores

Confianza y Seguridad

Milena Loaiza

Tuve la oportunidad de asistir al Primer Congreso de Seguridad Ciudadana en el Club de Agentes de la Policía Nacional, donde se concluyó que la confianza de la sociedad hacia su policía y del Estado hacia la sociedad, es uno de los aspectos más importantes de la seguridad y la convivencia.

Si el criterio de la confianza es tan importante, hago un llamado a todos los policías para que se transformen en los verdaderos líderes que esperamos. Que asuman su trabajo en los cuadrantes como la mejor oportunidad para interactuar con la ciudadanía, conocer y ayudar a resolver sus problemas, y que cada uno se convierta dentro de su Cuadrante en el ciudadano ejemplar y en el amigo de quien todos esperamos respeto, colaboración y solidaridad.

PNC sobre la emergencia invernal

Adriana Ramírez

Felicito a la Policía Nacional por su periódico y especialmente por el número que trata la emergencia invernal, que nos aporta elementos que sirven de hoja de ruta no solo para la catástrofe que acaba de pasar, sino que nos entrega diferentes visiones sobre las causas y efectos de nuestra indolencia con el medio ambiente y la falta de previsión.

Creo que el PNC se fortalecería mucho si se apoya en nuestras universidades que tienen centros de investigación, donde los temas que ustedes abordan son estudiados desde la perspectiva técnica y científica.

Sus opiniones y comentarios sobre los contenidos del Periódico PNC de la Policía Nacional son muy importantes para nosotros. Escríbanos:

periodicopnc@correo.policia.gov.co

Restitución de tierras



Opinión

En América, los índices de ilegalidad de las explotaciones de minería artesanal son elevados: Bolivia 10-20%, Brasil 90%, Chile 20%, Colombia 70%, Cuba 10%, y Perú 50% (OIT, 1999).

Minería, agricultura y medio ambiente

Minería y agricultura son dos de las locomotoras del desarrollo del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Ambas son promisorias, pero entrañan también graves amenazas socio-ambientales. De cómo el Gobierno y en general la sociedad resuelvan esta inevitable tensión, dependerá en mucho el futuro del país.

La forma caótica y desordenada en que se otorgaron más de seis mil títulos mineros en el período 2006-2010 -incluyendo títulos en parques nacionales, páramos y territorios de minorías étnicas, entre otros-, el infortunado balance socio-ambiental que, en su conjunto, presenta la minería formal en las dos últimas décadas y la minería ilegal, son tres claras evidencias de lo negativa que puede llegar a ser una actividad que muchos colombianos ven con optimismo.

Esto no significa que no existan buenos ejemplos de minería responsable en el ámbito de las empresas a gran y mediana escala, así como en la actividad artesanal, pero parecen más la excepción que la regla.

El Gobierno adelanta sendas reformas de los sectores ambiental y minero que se supone, corregirían esta anómala situación que la Contraloría General diagnosticó en forma descartada y comprehensiva en su reciente informe sobre el estado de los recursos naturales.

Así mismo, el sector de la minería a gran escala ha reiterado que está buscando acogerse a los más estrictos estándares internacionales de la minería responsable. Amanecerá y veremos.

Pero en el caso de la minería ilegal no solamente se requieren agencias públicas sectoriales eficaces y que cumplan con los mandatos constitucionales de proteger el excepcional patrimonio en agua y biodiversidad con que cuenta el país. Como ha sido denunciado, parte de la actividad minera ilegal está claramente ligada a la financiación de la guerrilla y de grupos criminales, lo que hace que sea un problema a ser tratado como asunto de orden público. Las operaciones que para desterrar diversas operaciones de minería ilegal ha adelantado la fuerza pública, señalan parte de la senda a seguir. Pero la reciente experiencia también indica que estas operaciones resultan infructuosas si no se cuenta con la acción conjunta y transparente de las diversas autoridades del Estado con el fin de concluir el proceso con éxito, como es, por ejemplo, la referente a expropiar la maquinaria asociada a este delito, como una de las medidas para evitar que se instalen en nuevas operaciones ilegales.

Además, en la lucha contra la minería ilegal se deberá tener una gran cautela en no confundir la actividad de los pequeños mineros y los mineros arte-



EX-MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE

Manuel Rodríguez Becerra

sanales, que encuentran en esta actividad una forma de supervivencia, con la actividad de los barones del conflicto armado. Un inadecuado enfrentamiento de aquellos fenómenos no solamente sería fuente de graves injusticias sino que además generaría nuevas razones para el conflicto.

El Gobierno del Presidente Santos ha incorporado también, la actividad agropecuaria como una de las prioridades para el desarrollo socio económico del país. La restitución de tierras a los desplazados como consecuencia del trágico conflicto armado es sin duda, una de las políticas agrarias más ambiciosas de la historia del país. Los obstáculos para realizarla son gigantescos y por ello, se requiere de una gran solidaridad con el gobierno de los diversos grupos de la sociedad civil.

Esta restitución de tierras deberá estar acompañada por programas integrados de asistencia técnica que no solamente busquen una alta productividad, sino que además ofrezcan a los agricultores las técnicas y guías para que su actividad se adelante protegiendo las fuentes de agua y la biodiversidad, y manteniendo o mejorando la riqueza de los suelos. También se ha anunciado una nueva ley agraria con miras a fortalecer la economía campesina y la agroindustria a gran escala, dos estrategias que entrañan grandes tensiones socio-ambientales

La formalización de la minería artesanal

El término de minería artesanal se refiere al conjunto de actividades mineras de pequeña, mediana e incluso de gran escala, que se desarrolla de manera rudimentaria, antitécnica e instintiva, es decir, sin la utilización de las técnicas convencionales de exploración geológica, perforación, reservas probadas o de estudios de ingeniería. Este tipo de minería se encuentra ampliamente difundido en países de América Latina y África puesto que por lo general ha sido una actividad llevada a cabo de manera ancestral como una opción de subsistencia en zonas olvidadas por los estados.

En los países de América Latina se puede observar un alto grado de informalidad de las actividades mineras artesanales, debido a las dificultades que han tenido los mineros para legalizar su actividad, sumado a la poca asistencia estatal para asesorarlos técnica y jurídicamente. En Colombia, según un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo, se encontró que a pesar de que el país se han propuesto tres procesos u oportunidades de formalización o legalización minera, en los últimos 15 años, en menos del 1% las solicitudes tuvieron éxito.

Actualmente, según datos del Ministerio de Minas, aproximadamente el 50% de las unidades de explotación minera del país son ilegales, es decir, no cuenta con los permisos o autorizaciones requeridos por las autoridades mineras y ambientales competentes.

Habitualmente, la doctrina ha diferenciado entre ilegalidad e informalidad minera. La ilegalidad minera se refiere al ejercicio de una actividad de exploración o explotación de minerales

sin la previa obtención del correspondiente título, autorización o concesión por parte de las autoridades mineras. La informalidad minera es el conjunto de condiciones en que se encuentran los mineros artesanales que incluyen, además de su situación de ilegalidad, deficiencias en gestión ambiental, asistencia técnica, transferencia y desarrollo tecnológico, sistemas de salud y seguridad en el trabajo, mecanismos de participación para la toma de decisiones que los afectan, acceso a la información y trabajo digno.

Al no tener asegurados los derechos sobre los minerales, los mineros artesanales están expuestos a ser desalojados o invadidos, a sufrir el decomiso de sus productos, a ser acusados de terrorismo por el eventual uso de explosivos, a quedar sometidos a condiciones desmedidas para poder seguir trabajando y a sufrir abusos infligidos por los procesadores, comercializadores y autoridades corruptas. Esta persecución y la marginalidad producto de las difíciles condiciones económicas también les impide participar en las políticas relacionadas con sus condiciones laborales y de vida. Así mismo, en Colombia constantemente se informa que en varios municipios del país los mineros artesanales son extorsionados por grupos al margen de la ley para permitirles realizar su actividad.

Frente a esta informalidad, los países de América Latina han desarrollado diferentes orientaciones estratégicas y políticas públicas. De un lado, las concebidas desde una estrategia de apoyo a la sobrevivencia, entendida como una política contra la pobreza con una orientación asistencial, pero sin reco-



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Leonardo Güiza Suárez

nocer la actividad. Y de otro, las que buscan la incorporación de la labor informal a la legalidad con la protección y fomento del Estado, partiendo del reconocimiento de la actividad como un medio de sustento de un sector que por años ha sido marginado de la institucionalidad.

Aunque es claro que las normas no generan empleos formales por sí solas, en muchos casos es necesario implementar marcos regulatorios que favorezcan la integración de las actividades informales de la minería artesanal en la legalidad. Para que tenga legitimidad, esta legislación ha de adaptarse a los contratos sociales o consensos de la realidad de los mineros artesanales.

La formalización de la minería artesanal les permite a los Estados cumplir con su cometido de prevenir y mitigar los daños ambientales, garantizar la vida en condiciones dignas de estos mineros, disminuir la pobreza en el sector rural, promover el desarrollo sostenible, generar divisas y planificar una política minera acorde con la realidad social.

La formalización no puede ser entendida como un evento o como el acto de traspasar una línea, sino como un proceso de tránsito gradual desde situaciones de mayor o menor informalidad hasta una integración plena a la economía formal. Esto implica cambios en la forma como se vienen desempeñando las actividades de la minería artesanal para adecuarse a las normas, conceptos y relaciones que priman en la economía formal y, más específicamente, a las exigencias planteadas por el desarrollo sostenible. La formalización es, en la práctica, un proceso de transformación.

El CI2RT es inteligencia para apoyar el proceso de restitución de tierras



COMPROMISO INSTITUCIONAL

Protección y seguridad para la restitución

La Policía Nacional ofrece sus capacidades estratégicas, tácticas y operacionales al servicio de la protección y la seguridad del proceso de restitución de tierras y la lucha contra la minería ilegal.

Con el fin de contribuir a garantizar la protección y seguridad del proceso de restitución de tierras, la Policía Nacional ha dispuesto un despliegue institucional que incluye elementos estratégicos, tácticos y operacionales, gracias al ámbito de actuación que permite la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad y de manera particular, lo dispuesto por la Ley 1448 en lo relacionado con la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras.

Uno de los enfoques del despliegue institucional está relacionado con las Organizaciones no Gubernamentales y las asociaciones de víctimas, en el propósito de valorar los niveles de riesgos y producir un blindaje a los procedimientos de restitución, mediante la construcción de un modelo de seguridad individual y colectiva orientado a lograr una adecuada restitución de tierras, coadyuvando a la gobernabilidad, gestión territorial de la seguridad y a la reconciliación nacional.

En este propósito, la Policía Nacional está comprometida en la generación de garantías que permitan hacer efectivos los postulados de la norma y de manera particular, el principio de prevención, generando las condiciones de seguridad requeridas por las personas, líderes y organizaciones vinculadas con la puesta en marcha esta iniciativa.

Para estos propósitos, el Ministerio de Defensa Nacional ha implementado el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras -CI2RT-, el cual tiene el propósito de analizar y neutralizar las amenazas

que pueden afectar el proceso de restitución, tanto para los reclamantes como para los funcionarios, en tanto que bajo la dirección del Ministerio del Interior se adelanta el proceso de protección con el propósito de salvaguardar la vida e integridad de los intervinientes en el proceso.

Para tal fin se han destinado recursos humanos y tecnológicos orientados a la identificación de zonas con mayores niveles de vulnerabilidad, de tal forma que el retorno a las tierras se produzca dentro de los mejores niveles de seguridad, pero especialmente, que los proyectos productivos se puedan consolidar en el tiempo fijado, así como la presencia estatal con toda su institucionalidad y así incidir en el desarrollo regional desde una perspectiva integral.

El compromiso policial se centra en la advertencia de riesgos y amenazas provenientes de los grupos al margen de la ley que tienen incidencia en territorios afectados por la restitución. La idea es crear a la par con la implementación de la Ley, Zonas de Seguridad Ciudadana, comprometiendo el potencial institucional y de manera particular, el trabajo de grupos de investigadores de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, así como también de la Dirección de Inteligencia, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Carabineros de la Policía Nacional, en complemento con la acción de los comandos de las jurisdicciones donde tiene lugar el proceso de restitución.

En esta línea de acción frente a la minería ilegal, la Policía Nacional, por intermedio de la Dirección de Carabineros, lidera

“

La construcción de un modelo de seguridad individual y colectiva está orientada a lograr una adecuada restitución de tierras, coadyuvando a la gobernabilidad, gestión territorial de la seguridad y a la reconciliación nacional.

un importante despliegue orientado a identificar minas ilegales y judicializar personas y organizaciones comprometidas en la actividad ilícita, mediante el establecimiento de un sistema de alertas tempranas y el desarrollo de operativos, que tienen el propósito de fortalecer su compromiso con la administración de justicia.

El trabajo en este campo ha fortalecido las competencias policiales en la lucha contra el delito, permitiendo la estructuración de un blindaje territorial de lugares intervenidos, gracias a la interlocución de los equipos del Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda y del Ministerio del Interior, al considerar que uno de los avances más importantes para confrontar la minería ilegal es fortalecer el capital humano y relacional, entre las entidades territoriales y la comunidad, desde una perspectiva de desarrollo y gestión ética transparente.

En este orden de ideas, se ha dispuesto la creación de canales de comunicación con las poblaciones afectadas, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y la implementación de dispositivos de seguridad en las zonas donde se está llevando a cabo el proceso de restitución de tierras y la confrontación contra la minería ilegal, adoptando un gerenciamiento de las acciones policiales tendientes a garantizar la seguridad y/o neutralizar la ilegalidad. Todo en el marco de una estrategia integral y complementaria, donde el terrorismo y la ilegalidad serán reducidos gradualmente, apoyados por toda la capacidad institucional, y el apoyo de la sociedad y la gobernabilidad en su conjunto.

NO DEJE QUE LA VIOLENCIA Y LOS ACTOS DE BARBARIE AFECTEN AL PAIS

NO AL TERRORISMO

¡DENUNCIE!

Línea Directa nacional:
123 ó 01 8000 910 600
www.policia.gov.co

República de Colombia
Policía Nacional
PROSPERIDAD PARA TODOS

PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES

EN QUÉ CONSISTE

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, PNVCC, es una estrategia que la Policía Nacional está implementando para prestarle un mejor servicio a los ciudadanos, fomentando la corresponsabilidad ciudadana y aprovechando al máximo los recursos disponibles.

QUÉ ES UN CUADRANTE

Es un espacio geográfico en el cual pueden confluir varias cuerdas o barrios en una localidad.



PARA QUÉ SIRVE EL PLAN

Sirve para dinamizar el servicio de Policía bajo los principios de integridad, corresponsabilidad y trabajo de calidad.



CÓMO SE DEFINEN LOS LÍMITES DE LOS CUADRANTES

Se definen de acuerdo con el análisis de unas variables: Apreciación Diagnóstica, Actividad Socioeconómica, Movilidad y Topografía, Tasa Delictiva y Tasa Poblacional, de acuerdo a tres criterios: 1. Prevención, 2. Control, que incluye Disuasión y Reacción y 3. Educación. En una misma área se puede contar con los tres tipos de acciones.

ACCIONES DE PREVENCIÓN



ACCIONES DE CONTROL, DISUASIÓN Y REACCIÓN



ACCIONES DE EDUCACIÓN



CÓMO BENEFICIA EL PLAN CUADRANTES A LA CIUDADANÍA

Logra tener un policía más cercano a la comunidad, transparente y comprometido con su servicio.



La Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes optimiza el talento humano y el recurso logístico.



Incrementa la productividad a través de herramientas de seguimiento y control de la gestión con los policías en contra de la delincuencia.



Responde a las nuevas demandas de seguridad ciudadana en el país.



Usted y su Policía. Todos con un mismo corazón.

Línea de Atención

#123